

Plan de Gobierno

Dr. Armando Calderón Sol

1994-1999

Alianza Republicana Nacionalista

Instituto de Formación Política
Mayor Roberto d'Aubuisson

**PLAN DE GOBIERNO
REPUBLICANO NACIONALISTA 1994-1999**

¡Para convertir a El Salvador en un País de Oportunidades!

INDICE

	Página
ESQUEMA DEL PLAN DE GOBIERNO REPUBLICANO NACIONALISTA	i-v
PRESENTACION	1
A. Grandes Objetivos Nacionales	2
B. Estrategia Global	2
I. PLAN DE ACCION EN EL AREA POLITICA	5
A. Grandes Objetivos Nacionales	5
B. Estrategia Global	5
C. Políticas y Acciones Sectoriales	6
1. Desarrollo del Sistema Democrático	6
2. Fomento de la Participación Ciudadana	6
3. Desarrollo Integral de los Gobiernos Municipales	7
4. Desarrollo Institucional y Técnico de la Asamblea Legislativa	7
5. Derechos Humanos	8
6. Fortalecimiento Etico de la Administración Pública	8
7. Política Exterior	9
7.1 Plan de Relaciones Exteriores	9
7.1.1 Política Global de Relaciones Exteriores	9
7.1.2 Política de Relaciones Exteriores: Area Político-Social	9
7.1.3 Política de Relaciones Exteriores Area: Económica	10
7.2 Capacitación y Reestructuración del Servicio Exterior	11
7.2.1 Política de Capacitación	11
7.2.2 Política de Reestructuración del Servicio Exterior	11
II. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE SEGURIDAD PUBLICA	13
A. Grandes Objetivos Nacionales	13
B. Estrategia Global	13
1. Administración de Justicia	
1.1 Modernización de la Legislación Penal, Civil y Mercantil	14
1.2 Apoyo a la Administración de Justicia	14
1.3 Modernización de los Centros Penales y de Rehabilitación	15
1.4 Atención a Conducta de Menores	15
1.5 Capacitación y Carreras Judicial y Fiscal	15
1.6 Educación y Fortalecimiento de los Derechos Ciudadanos	15
1.7 Modernización de los Registros de Propiedad y de Comercio	15

	Página
2. Seguridad Ciudadana	16
2.1 Desarrollo Técnico y Profesional de la PNC	16
2.2 Política Criminal	16
2.3 Investigación del Delito	16
2.4 Educación Social y Difusión de Información Antide- Influencial	16
2.5 Política de Tránsito para la Reducción de Accidentes	17
III. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO	19
A. Grandes Objetivos Nacionales	19
B. Estrategia Global	19
C. Políticas y Acciones Sectoriales	20
1. Políticas para Fortalecer el Sector Externo y Consolidar la Independencia Económica y la Inserción en la Economía Mundial	20
1.1 Promoción de Exportaciones	20
1.2 Integración Regional y de Inserción en la Economía Mundial	21
1.3 Estímulo a la Inversión Privada	21
1.4 Capacitación Laboral	21
2. Ahorro e Inversión	22
2.1 Estímulo al Ahorro Doméstico	22
2.2 Fomento de la Investigación Tecnológica	22
2.3 Fortalecimiento y Ampliación de las Actividades de la Bolsa de Valores	23
2.4 Política Crediticia para la Micro y Pequeña Empresa	23
3. saneamiento de las Finanzas Públicas	24
3.1 Política de Ingresos	24
3.2 Política de Gasto	25
3.3 Privatización de Activos del Estado	25
3.4 Inversión Pública	26
4. Modernización del Sector Público	27
4.1 Reorganización Institucional	27
4.2 Modernización de los Procesos Administrativos y de Gestión Pública	28
4.3 Descentralización y Desarrollo de los Gobiernos Locales	29
4.4 Integración de la Gestión Financiera del Sector Público	29
4.5 Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos	30
4.6 Privatización y Desregulación	31
4.7 Consolidación del Proceso de Modernización del Sistema de Inversión Pública	31
5. Reformas Institucionales y Legales para Fortalecer el Sistema de Economía Social de Mercado	31
5.1 Reformas al Marco Legal para el Funcionamiento del Mercado	31
5.2 Medio Ambiente	32

	Página
6. Políticas Sectoriales de Desarrollo	32
6.1 Sector Agropecuario	
6.1.1 Apoyo al Sector Agropecuario	32
6.1.2 Desarrollo Sectorial	33
6.1.3 Inversión Pública Sectorial	34
6.1.4 Investigación Tecnológica y Asistencia Técnica	34
6.1.5 Subsector Pesquero	35
6.2 Sector Industria Manufacturera	36
6.3 Sector Comercio	37
6.4 Sector Turismo	37
6.5 Sector Construcción	38
6.5.1 Construcción y Urbanismo	38
6.5.2 Desarrollo Territorial	38
6.6 Sector Transporte	39
6.6.1 Transporte Colectivo	39
6.6.2 Transporte de Carga Terrestre, Marítimo y Aéreo	39
6.7 Política Laboral	40
6.8 Sector Informal	41
7. Reconstrucción y Desarrollo de la Infraestructura Nacional	42
7.1 Sector Energético	42
7.2 Telecomunicaciones	43
7.3 Carreteras y Puertos	43
7.3.1 Carreteras	43
7.3.2 Puertos	43
IV. PLAN DE DESARROLLO SOCIAL	45
A. Objetivos Nacionales	45
B. Estrategia Global	46
C. Areas o Sectores Prioritarios	47
D. Programas de Apoyo Social para la Superación Humana	48
a) Area de Capacitación y Estímulo Productivo	48
b) Area de Atención a las Madres, Niños y personas de la Tercera Edad	49
c) Area Infraestructura Básica y Salud Ambiental	49
d) Area Infraestructura Local	49
e) Area Juventud y Deportes	49
E. Políticas Sectoriales para el Desarrollo Humano	50
1. Educación y Cultura	50
2. Salud y Nutrición	54
3. Vivienda	55
4. Medio Ambiente	56
5. Acueductos y Alcantarillados	58
6. Protección de la Familia	58
7. Previsión Social	60
8. Desarrollo y Fortalecimiento Municipal	61

**ORGANIGRAMA DEL PLAN DE GOBIERNO
REPUBLICANO NACIONALISTA 1994-1999**

¡Para convertir a El Salvador en un País de Oportunidades!

PLAN DE GOBIERNO REPUBLICANO NACIONALISTA 1994-1999

Gran Objetivo Nacional

- * Construir una "Gran Alianza Nacional", con todos los sectores progresistas, a fin de consolidar el "cambio en Democracia" más grande de la historia de El Salvador.
- * Facilitar el desarrollo humano pleno, para que exista equidad y evitar que el que nace pobre esté condenado a morir pobre.
- * Convertir a El Salvador en un país de oportunidades, con movilidad social.
- * Lograr la autonomía económica, enalteciendo el sano nacionalismo.
- * Fomentar el espíritu de reconciliación nacional, sobre la base del respeto y de la ley.
- * En base a todo lo anterior, construir una paz social permanente.

Planes de Areas de Acción

I. Plan de Acción en el Area Política

Objetivo:

- * Construir una sociedad donde impere la "democracia constitucional", en todas sus expresiones.
- * Transformar la sociedad salvadoreña, incutiendo el verdadero significado de la democracia.
- * Formar una sólida ética administrativa en los servidores públicos.
- * Defender y proteger los intereses del país en el exterior y de los salvadoreños que viven en tierras lejanas.
- * Establecer un auténtico Estado de Derecho.

II. Plan de Fortalecimiento del Estado de Derecho y de Seguridad Pública

Objetivo:

- * Asegurar el orden social y garantizar el efectivo goce de los derechos fundamentales de la persona.
- * Fortalecer el orden jurídico, para lograr un gobierno sujeto a las leyes y no a las personas.
- * Mejorar la administración de justicia para que impere el Estado de derecho, con igualdad para todos.
- * Resguardar la paz y la seguridad pública.

III. Plan de Desarrollo Económico

Objetivo:

- * Que el crecimiento económico sea real, fuerte, sostenido, indiscriminado y con equidad.
- * Consolidar el modelo de economía social de mercado.
- * Generar confianza en el sector privado, mediante la seguridad jurídica, la estabilidad económica, social y política y la proyección futura.
- * Transformar el crecimiento en desarrollo económico.
- * Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura, que contribuyan al desarrollo económico.

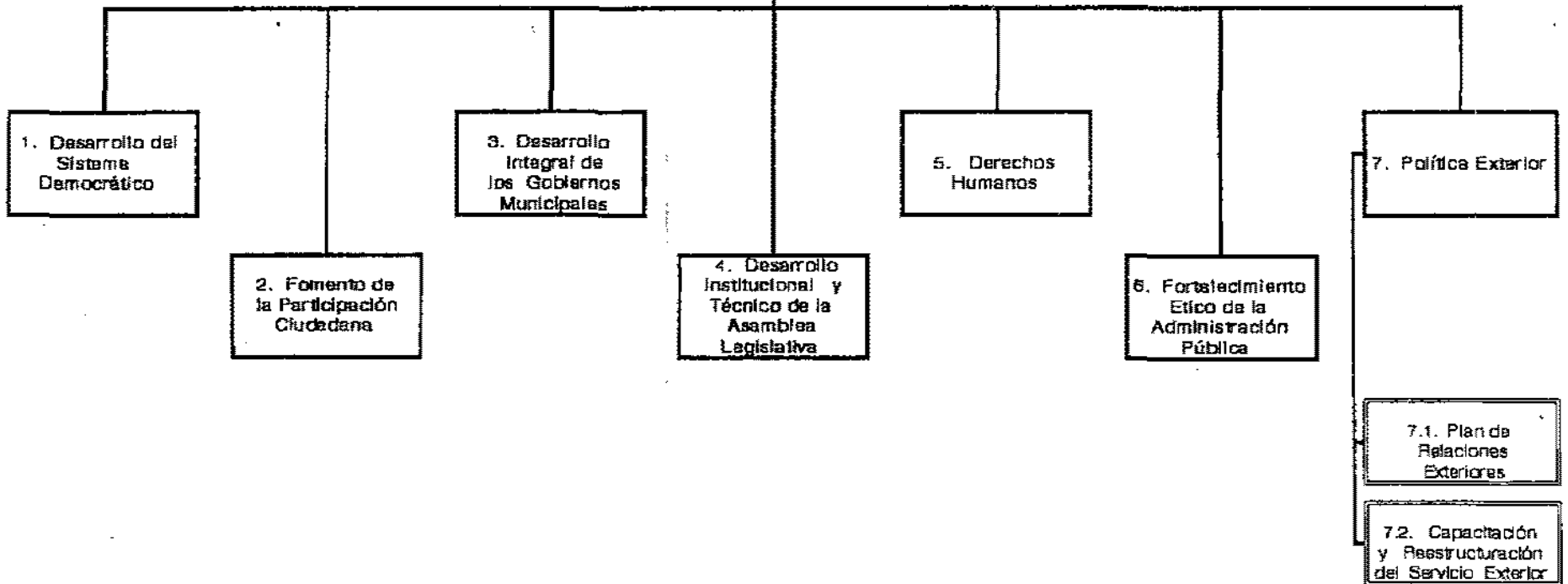
IV. Plan de Desarrollo Social

Objetivo:

- * El desarrollo integral del ser humano, mediante la creación de igualdad de oportunidades, para mejorar el nivel y calidad de vida de todos.
- * Continuar haciendo de El Salvador, un país de propietarios.
- * Erradicar la extrema pobreza en forma progresiva, para terminar con la fatalidad del que nace pobre está condenado a morir pobre.
- * Lograr el desarrollo humano, especialmente para la superación de la pobreza.
- * Convertir a El Salvador en un país de oportunidades, con equidad.

1. Plan de Acción en el Área Política

Áreas de Políticas y Acciones



II. Plan de Fortalecimiento del Estado de Derecho y Seguridad Pública

Áreas de Políticas y Acciones

1. Administración de Justicia

1.1. Modernización de la Legislación Penal, Civil y Mercantil.

1.3. Modernización de los Centros Penales y de Rehabilitación.

1.5. Capacitación y Carreras Judicial Fiscal.

1.7. Modernización de los Registros de Propiedad y de Comercio.

1.2. Apoyo a la Administración de Justicia.

1.4. Atención a Conducta de Menores.

1.6. Educación y Fortalecimiento de los Derechos Ciudadanos.

2. Seguridad Ciudadana.

2.1. Desarrollo Técnico y Profesional de la PNC.

2.2. Política Criminal.

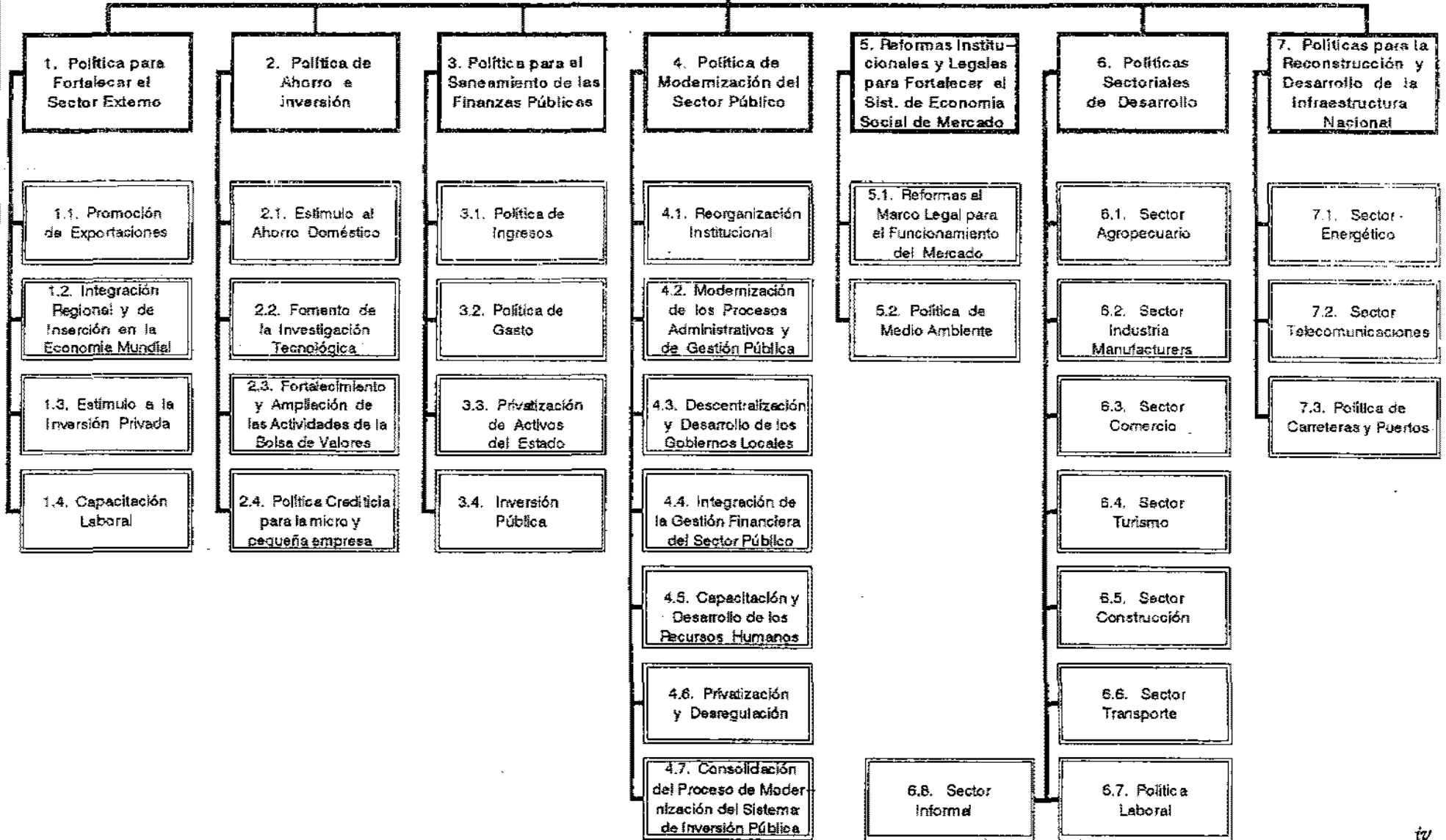
2.3. Investigación del Delito

2.4. Educación Social y Difusión de Información Antidelincuencial.

2.5. Política de Tránsito para la Reducción de Accidentes.

III. Plan de Desarrollo Económico 1994-1999

Áreas de Políticas y Acciones



Nota: Las políticas y acciones tienen tanto una relación vertical como horizontal. Esto significa que para solucionar un problema puede ser necesario actuar simultáneamente en varias áreas de política.

IV. Plan de Desarrollo Social

Impacto de Corto Plazo

Impacto de Medio-Largo Plazo

Programas de Apoyo Social para la Superación Humana

Políticas Sectoriales para el Desarrollo Humano

(a) Área de Capacitación y Estímulo Productivo

(b) Área de Atención a las Madres, Niños y Personas de la Tercera Edad

(c) Área de Infraestructura Básica y Salud Ambiental

(d) Área de Infraestructura Local

(e) Área Juventud y Deportes

1. Política de Educación y Cultura

3. Política de Vivienda

5. Política de Acueductos y Alcantarillados

7. Política de Previsión Social

2. Política de Salud y Nutrición

4. Política de Medio Ambiente

6. Política de Protección de la Familia

8. Política de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

PLAN DE GOBIERNO REPUBLICANO NACIONALISTA 1994-1999

¡Para convertir a El Salvador en un País de Oportunidades!

Hermanos salvadoreños:

Para consolidar la construcción de una nueva sociedad, democrática, moderna y humana, ARENA presenta este Plan de Gobierno Republicano Nacionalista 1994-1999, el cual servirá de instrumento guía, para lograr el desarrollo pleno de El Salvador. A través de las políticas y acciones que se presentan, se crearán las condiciones para convertir a El Salvador en un país de oportunidades, con equidad, consolidar una democracia sustentada en la libertad del individuo y, así, prepararnos para enfrentar con éxito los desafíos del Siglo XXI, con sustentación en los principios del Partido, que son los de una Sociedad Libre, Justa y Solidaria.

Hacemos un llamado a todos los salvadoreños progresistas para que transformemos este Plan Nacional de Gobierno en un instrumento para la consolidación de una Gran Alianza Nacional, que estimule el entendimiento entre todos los sectores, sirva de base para reflexionar y facilite la identificación y ejecución de la mejor opción para satisfacer las aspiraciones de nuestro pueblo.

Este Plan de Gobierno es el fruto de un amplio proceso de discusión abierta con distintos sectores de la vida nacional, a través del cual se ha definido qué clase de sociedad queremos construir para nuestro país. Esta visión precursora se fundamenta en los siguientes principios:

1. Se reconoce a la persona humana como el centro de la actividad de la sociedad y la familia como el núcleo de la misma.
2. La persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, es el origen y el fin de toda actividad del Estado, siendo sus derechos anteriores y superiores al mismo.

3. El respeto a la dignidad de la persona, además de ser garantizado inequívocamente en las leyes, debe transformarse en hechos reales y concretos, que eleven progresivamente la calidad de vida del ser humano y de su grupo familiar y hagan posible que la libertad y la justicia se conviertan en bases del progreso social.

4. La libertad, la justicia y la paz social son tres valores íntimamente relacionados, que forman un todo indivisible, basado en un consenso mínimo para desarrollar un Proyecto Funcional de Nación.

5. El Estado debe garantizar: el derecho al trabajo y la libertad para escogerlo; el bienestar de todos los integrantes del cuerpo social, estimulando la cooperación y la solidaridad entre los mismos; y las condiciones para la existencia de un moderno sistema de libre empresa, que atienda con equidad y eficiencia las necesidades de todos sus miembros.

6. El derecho a la vida y a la propiedad deben ser debidamente respetados y garantizados según lo establece la Constitución de la República. El Estado, en función subsidiaria, debe impulsar los mecanismos que faciliten el acceso a la propiedad dentro de su Plan Global de Desarrollo.

7. La educación y la salud son derechos fundamentales de todos los salvadoreños. En estos dos grandes campos es preciso crear nuevos modelos que hagan posible la superación integral de todos los habitantes, sin distinción de ninguna índole. La transformación profunda del sistema educativo nos llevará a perfilar y desarrollar al salvadoreño capaz de vivir y trabajar en una sociedad integrada; y la salud hará posible que los salvadoreños desarrollen a plenitud sus capacidades físicas e intelectuales.

8. Para que la sociedad entera encuentre los equili-

brios indispensables para su estabilidad permanente, es preciso crear y fomentar la igualdad de oportunidades desde el inicio mismo de la vida del ser humano y promover condiciones socio-económicas que permitan el goce de los beneficios del progreso.

9. El fin de todos estos esfuerzos es el bien común, que abarca el bien de todos los individuos y de la sociedad en su conjunto. El marco indispensable es un sólido Estado de Derecho, que garantice las libertades de todos y demande la responsabilidad de todos. Y el balance fundamental está dado por el respeto de los mecanismos institucionales del poder, que exigen la auténtica independencia de los órganos fundamentales del Estado y la efectividad profesional de instituciones como la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil.

10. Reconociendo que la sociedad salvadoreña se encuentra en un proceso de transformación profunda, derivado del desarrollo democrático del país y de los contenidos emanados de la solución política del conflicto armado, se debe seguir impulsando decididamente el proceso de paz, para que produzca todos los frutos que la sociedad espera del mismo.

11. Todo lo anterior se resume en la trilogía inspiradora de la unidad y el progreso de la Nación entera: Dios, Patria, Libertad.

Estos principios proveen el marco básico democrático, consistentes con nuestra ideología republicana nacionalista, en la que siempre está Primero El Salvador, Segundo El Salvador y Tercero El Salvador, como respuesta al contexto histórico de grandes cambios en nuestra Patria. Estos ya han sido iniciados por el actual Gobierno de ARENA. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por delante para construir El Salvador que todos queremos y consolidar el mayor cambio en democracia y libertad de nuestra historia.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

A. GRANDES OBJETIVOS NACIONALES

* **Construir una Gran Alianza Nacional, con todos los sectores progresistas, para consolidar un**

ambiente político estable, democrático, tolerante y bajo el imperio de la ley, que garantice el desarrollo humano pleno; que genere confianza para la inversión económica y social, y que facilite la apertura mental y espiritual para ejecutar las reformas políticas y jurídicas necesarias.

* **Facilitar el desarrollo humano pleno, para que exista equidad en el goce de los beneficios del progreso económico y social, y evitar así que el que nace pobre esté condenado a morir pobre.**

* **Convertir a El Salvador en un país de oportunidades, con movilidad social, generando nuevas fronteras productivas, en libertad para progresar.**

* **Lograr la autonomía económica, enalteciendo el sano nacionalismo y el aprecio a nuestros valores y costumbres.**

* **Fomentar el espíritu de reconciliación nacional, sobre la base del respeto a las ideas de todos, y el derecho ciudadano de opción política, dentro de los marcos democráticos de la ley.**

* **En base a todo lo anterior, construir una paz social permanente, para no volver jamás a la confrontación fratricida.**

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

B. ESTRATEGIA GLOBAL

* **Cambio de mentalidad: Para profundizar la Democracia en todas sus expresiones: en lo político, económico, social y jurídico, para que exista libertad, igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos.**

* **Cambio de actitud: Para que la sociedad salvadoreña encuentre la reconciliación, actúe solidariamente, sea respetuosa, tolerante y unida por sólidos valores morales y cívicos, condiciones fundamentales de una sociedad libre y solidaria.**

* **Cambio de enfoque: Para ampliar las fronteras productivas y las oportunidades que generan empleo y recursos: incrementando la productividad del agro, conquistando el mar, y construyendo un**

país hacia arriba, mediante la creación de nuevas industrias, comercios y servicios.

* Mantener un **diálogo permanente** con los diferentes sectores sociales, productivos y políticos, para lograr el mayor consenso nacional posible.

* Tener una **visión integral y coordinada** de la gestión de gobierno, identificando los objetivos, estrategias, políticas y acciones que se han de ejecutar en cada una de las cuatro grandes áreas de acción, que conducen al desarrollo integral del país:

- I. Área Política
- II. Área de Fortalecimiento del Estado de Derecho y de la Seguridad Ciudadana
- III. Área del Desarrollo Económico, y
- IV. Área del Desarrollo Social

* Consecuente con lo anterior, diseñar planes congruentes, en cada una de las cuatro grandes áreas de gestión, para que las políticas y programas, la disponibilidad de recursos y la ejecución faciliten el logro del Gran Objetivo Nacional, manteniendo estabilidad y generando confianza.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

I. PLAN DE ACCIÓN EN EL AREA POLÍTICA

A. GRANDES OBJETIVOS NACIONALES

- * Construir una sociedad donde impere la democracia constitucional, en todas sus expresiones, con participación desde las raíces mismas de la sociedad, asegurando la independencia de los Organos del Estado, para garantizar así nuestra soberanía y el respeto internacional.
- * Transformar la sociedad salvadoreña inculcando el verdadero significado de democracia, fundamentada en el respeto a la Constitución, las leyes y el orden establecido y la apertura política, para consolidar la paz y la reconciliación.
- * Facilitar la descentralización administrativa y de ejecución de proyectos, para ser desarrollados a plenitud por los gobiernos locales.
- * Formar una sólida ética administrativa en los servidores públicos, a fin de mejorar los servicios y proteger los recursos del Estado, en concordancia con las demandas de una sociedad moderna y democrática.
- * Defender y proteger los intereses del país y de los hermanos salvadoreños que viven en tierras lejanas y dar apoyo a las actividades de los salvadoreños en el exterior.
- * Establecer un auténtico Estado de Derecho, condición indispensable del desarrollo humano para que la persona pueda construir su propio destino, garantizándole la democracia, el pluralismo, las garantías de la oposición democrática, la representatividad, gobernabilidad y legitimidad.

B. ESTRATEGIA GLOBAL

- * Coordinar, dentro de una nueva cultura de paz y democracia, la acción legislativa, el fortalecimiento judicial, la modernización del sector público y el desarrollo municipal.
- * Coordinar, a través del Ministerio de Educación, con el Organo Judicial, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y otras instancias, Programas de Educación para la Paz y la Democracia, con la colaboración de las instituciones de cultura del Estado, de los medios de comunicación masiva y el apoyo solidario del sector productivo.
- * Garantizar el desarrollo de la libertad en todas sus manifestaciones, libertad que dignifica a la persona.
- * Promover la autonomía de los Gobiernos Municipales para convertirlos en verdaderos protagonistas del desarrollo de sus comunidades.
- * Estimular a las comunidades para que participen a través de los cabildos abiertos, junto a sus Gobiernos Municipales, para que sean los protagonistas principales en la búsqueda de la solución de sus problemas y promotores de su desarrollo, con el objeto de garantizarle al pueblo su dignidad y terminar con el paternalismo estatal.
- * Apoyar el fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de la Asamblea Legislativa, para que responda a las demandas de una sociedad libre, solidaria, moderna y pluralista.
- * Formar un Gobierno fuerte, por su respaldo de opinión pública, que resuelva los problemas con equidad, eficiencia y de acuerdo al verdadero interés nacional.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

* Establecer una política exterior que proteja los intereses del país y de los salvadoreños en el extranjero y que sea afín con la integración Centroamericana.

* Reformar la Ley de Probidad de los Funcionarios Públicos y modernizar los sistemas de administración financiera del Estado y de fiscalización, para evitar el enriquecimiento ilícito y el abuso de poder en todos los niveles e instituciones del sector público.

* Promover un auténtico espíritu de servicio en los funcionarios y empleados públicos, a efecto de que ejerzan sus atribuciones y cumplan sus deberes de conformidad con las leyes, sin prepotencia ni arbitrariedad.

Para alcanzar los objetivos nacionales se han establecido siete áreas de políticas y acciones:

1. Desarrollo del Sistema Democrático
2. Fomento de la Participación Ciudadana
3. Desarrollo Integral de los Gobiernos Municipales
4. Desarrollo Institucional y Técnico de la Asamblea Legislativa
5. Derechos Humanos
6. Fortalecimiento Ético de la Administración Pública y
7. Política Exterior

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

C. POLÍTICAS Y ACCIONES SECTORIALES

1. DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Objetivo y Estrategia

Profundizar y consolidar el sistema democrático, mediante programas de educación cívica para la

democracia, que permitan inculcar íntegramente sus principios en las actuales y futuras generaciones. Mirando hacia el futuro, se busca crear una conciencia ciudadana democrática y de mente amplia desde la niñez.

Complementaria a esta política educativo-formativa se deben desarrollar políticas y acciones orientadas a fomentar la participación ciudadana, el desarrollo integral de los gobiernos locales, el desarrollo institucional y técnico de la Asamblea Legislativa y el pleno respeto a los Derechos Humanos (cada uno de estos temas está presentado en las secciones N°s. 2 al 5). En concordancia con lo anterior, es fundamental descentralizar y desburocratizar la estructura estatal, acercando el gobierno a las personas.

Políticas y Acciones

▲ Diseñar y ejecutar un programa de educación para la paz y la democracia, con el apoyo de medios de comunicación masiva y sistemas no formales.

▲ Crear un programa permanente de educación formal para el desarrollo ciudadano, que incluya materias de formación cívica, mediante el estudio de la Constitución de la República, la organización del Estado, sus divisiones y funciones, del sistema electoral y de los Derechos Humanos.

▲ Establecer una política de apoyo a las instituciones de estudios políticos, para formar analistas, que aporten al progreso y modernización constante que debe tener una sociedad.

▲ Crear un programa de capacitación para el fortalecimiento de las instituciones políticas, para que sean auténticos intérpretes de la voluntad popular.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

2. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo y Estrategia

Profundizar y mejorar la democracia, mediante la participación de las comunidades en la búsqueda de la solución de sus problemas, como expresión de una

democracia auténtica y dinámica, y no de expresión sólo en los períodos electorarios.

Proveer a las comunidades de mecanismos de participación y control sobre los servicios sociales básicos que subsidiariamente presta el Estado, para que los funcionarios públicos respondan de su gestión a las comunidades y se conviertan en "servidores" comprometidos con el pueblo.

Fortalecer la capacidad de gestión municipal, para que puedan absorber los programas que se descentralicen, atender verdaderamente los problemas de cada localidad y optimizar los resultados.

Políticas y Acciones

▲ Con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la colaboración de las municipalidades, diseñar y ejecutar un programa de educación a la población, que estimule y mejore la calidad de la participación ciudadana en los cabildos abiertos.

▲ En concordancia con el Programa de Modernización del Sector Público, diseñar y ejecutar un programa de capacitación de comunidades, para que éstas puedan ser ejecutoras de proyectos, programas, y acciones y así poder ejercer control sobre los servicios básicos, especialmente sobre los de salud y educación.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

3. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Objetivo y Estrategia

Transformar a las municipalidades en instituciones de servicio, con mentalidad empresarial, desarrollando mecanismos que las conviertan en instituciones eficientes y autofinanciables. Con este fin, se coordinarán programas de servicios, cooperación y gestión entre las municipalidades, las comunidades y ONG's y con el Gobierno Central.

Políticas y Acciones

▲ Fortalecer al ISDEM y a la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), para que apoyen y den asistencia técnica a las municipalidades, en los procesos de descentralización del Gobierno Central y de robustecimiento de la participación ciudadana, a fin de traspasar el control local a las comunidades.

▲ Reforzar los programas orientados al fortalecimiento de la capacidad administrativa, de gestión y fiscalización de los Gobiernos Municipales.

▲ Establecer mecanismos que permitan el desarrollo financiero y técnico de los Gobiernos Municipales, con el apoyo del Gobierno Central.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TÉCNICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Objetivo y Estrategia

A medida que el proceso de privatización madura y los problemas sociales, económicos y políticos demandan soluciones más tecnificadas, los legisladores requieren de un apoyo técnico y administrativo de mayor calidad. Por lo anterior, es de vital importancia promover la capacitación del personal de la Asamblea Legislativa y proveer los recursos humanos y el equipo que sirvan de apoyo al trabajo de la legislatura. De esta manera, se espera mejorar la capacidad legislativa.

Políticas y Acciones

▲ Negociar recursos financieros y técnicos con países amigos e instituciones especializadas, para montar un programa de modernización de la Asamblea. Además, diseñar un programa de capacitación administrativa para el personal técnico y de apoyo de la Asamblea.

▲ Incluir en el Presupuesto General de la Nación, recursos para dar apoyo a los legisladores, con perso-

nal técnico y profesional, a fin de fortalecer la gestión parlamentaria.

- ▲ Diseñar y ejecutar un programa de equipamiento, tecnificación e instalación de un sistema de información computarizada para la Asamblea.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

5. DERECHOS HUMANOS

Objetivo y Estrategia

Construir una sociedad donde impere la libertad del individuo en todas sus manifestaciones, especialmente, el pleno respeto de los Derechos Humanos. Para ésto, se desarrollará un programa nacional de educación, en todas las instituciones del Estado encargadas de la supervisión del cumplimiento de estos Derechos, para que se comprenda completamente su verdadero significado e importancia y se respeten íntegramente. La educación para los Derechos Humanos deberá extenderse a los cuerpos policiales y, en general, a todas las instituciones que puedan coadyuvar al fiel cumplimiento de estos Derechos. Con la difusión masiva y la enseñanza en las escuelas se estará fomentando una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

Políticas y Acciones

- ▲ Desarrollar una política de Educación sobre los Derechos Humanos, con el propósito de darlos a conocer desde la niñez.
- ▲ Analizar el marco legal de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para fortalecer su gestión y coordinar sus acciones con las demás instituciones del Estado, manteniéndole el soporte financiero necesario.
- ▲ Velar para que, en la formación de los cuerpos policiales, se incluyan materias de estudio y procedimientos que conlleven al pleno respeto de los Derechos Humanos, así como en la ejecución de su función policial.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6. FORTALECIMIENTO ETICO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

Objetivo y Estrategia

Establecer la vocación de servicio, eficiencia y honestidad en la administración pública, a través de una adecuada capacitación, para el mejor desempeño del servidor público. Dentro del contexto del Programa de Modernización del Sector Público, ejecutar y cumplir con las nuevas condiciones para que exista el concepto de carrera en la Administración Pública, más allá de las contiendas electorales. Hacer todo lo posible para evitar la corrupción administrativa, simplificando los trámites, generando mecanismos de control administrativos y sociales castigando, de conformidad con la ley, a los funcionarios y empleados corruptos, así como a los que promueven la corrupción.

Políticas y Acciones

- ▲ Establecer normas de ética y conducta administrativa, para que los funcionarios y empleados públicos sean verdaderos servidores públicos. Además, inculcar los conceptos de eficiencia y honestidad, que son la garantía del buen uso de los recursos de todo el pueblo salvadoreño.
- ▲ Establecer un programa de supervisión para evitar el fraude y la corrupción administrativa en el gobierno.
- ▲ Apoyar un cambio radical en la Corte de Cuentas, para modernizar su sistema contralor, hacerla eficiente y facilitar una gestión más dinámica en las instituciones del Estado.
- ▲ Apoyados en el Programa de Modernización del Sector Público, establecer condiciones para mejorar, ampliar la cobertura y optimizar los servicios que se prestan al público.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7. POLÍTICA EXTERIOR

Objetivo y Estrategia

Dar a conocer nuestra realidad para mejorar en el exterior la imagen de El Salvador en paz, democracia, progreso y libertad, que busca convertirse en un país de oportunidades. Proteger los intereses salvadoreños y la de los hermanos residentes en el exterior, atraer la inversión extranjera y mejorar la capacidad de negociación, con énfasis en las relaciones con la integración centroamericana y los tratados internacionales.

Para esto, será fundamental mejorar la calidad y preparación del personal del servicio exterior salvadoreño y su adecuado equipamiento; capacitar al personal sobre el contenido y alcance del Plan de Gobierno Nacionalista 1994-1999, para mantener el vínculo entre la política interna y la externa; establecer una red de información y comunicaciones entre la Cancillería y las embajadas y representaciones de El Salvador en el exterior; y ampliar la capacidad de las agregadurías económicas y comerciales, para atraer la inversión externa y ayudar a ampliar las fronteras comerciales.

En consecuencia con lo anterior, se actuará en dos grandes campos: (1) el que comprende el Plan de Relaciones Exteriores y (2) el de capacitación y estructuración del servicio exterior.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7.1. Plan de Relaciones Exteriores

Este Plan incluye políticas y acciones agrupadas en tres áreas: (1) Política Global de Relaciones Exteriores, (2) Relaciones Exteriores Area Político-social y (3) Relaciones Exteriores Area Económica.

7.1.1. Política Global de Relaciones Exteriores

Objetivo y Estrategia

La política de relaciones exteriores de El Salvador, a partir de 1994, buscará primordialmente: (1) promover la nueva imagen del país y ampliar la presencia salvadoreña en el concierto internacional; (2) proteger y promover los intereses nacionales; (3) asegurar la integración y cooperación entre los países centroame-

ricanos; (4) explorar otras posibilidades y esferas de cooperación y complementación, promoviendo nuevos vínculos con otros países; (5) facilitar y propiciar la inversión extranjera, de acuerdo a las ventajas que tiene el país, para que ésta ayude a generar nuevas oportunidades y se convierta en un instrumento del desarrollo nacional; y (6) obtener y aprovechar los adelantos científicos y de transferencia de tecnología moderna apropiada, para ampliar las fronteras productivas.

Planificar y coordinar con todas las dependencias gubernamentales que tienen proyección externa en áreas no tradicionales de política exterior, dentro del contexto del Plan de Gobierno Republicano Nacionalista 1994-1999, para mantener una línea clara de acción y evitar contradicciones.

Políticas y Acciones

▲ Consolidar el respaldo de la comunidad internacional a El Salvador y continuar con la defensa de la soberanía e integridad nacionales, así como la afirmación de la salvadoreñidad, el rechazo a las medidas intervencionistas y el ejercicio pleno de nuestra jurisdicción terrestre, aérea y marítima.

▲ Establecer relaciones con nuevos países, para ampliar nuestro ámbito de acción, mediante una gestión especial hacia ellos.

▲ Ampliar las relaciones con algunos países asiáticos, en consideración a la vitalidad técnico-financiera alcanzada y con los países de la Comunidad Económica Europea, dada la importancia que tienen sus programas de cooperación para el desarrollo social y productivo que busca El Salvador.

7.1.2. Política de Relaciones Exteriores: Area Político-social

Objetivo y Estrategia

Dar apoyo y proteger los intereses de los salvadoreños residentes en el exterior, considerando que ellos son los principales socios del desarrollo económico y social de El Salvador. Gracias a la confianza generada por la política económica del Gobierno de ARENA, las remesas que antes financiaban la fuga de capitales y la especulación, ahora quedan en El Salvador para financiar el desarrollo del país.

Políticas y Acciones

▲ Establecer una política de apoyo decidido a nuestros hermanos que viven en tierras lejanas, con el soporte de nuestras embajadas y consulados. Consecuentemente, los consulados salvadoreños en los países o ciudades donde vivan una gran cantidad de compatriotas serán fortalecidos para que actúen como: verdaderos centros de estímulo a la salvadoreñidad, nexos con nuestra Patria y oficinas de información comercial y de servicio para los salvadoreños.

▲ Realizar un programa de información para salvadoreños radicados en el exterior, a través de gremiales, consulados y oficinas bancarias en el exterior, sobre fuentes de ahorro, proyectos y posibilidades de inversión en el país.

▲ Como Gobierno, negociar la permanencia en el exterior de los salvadoreños que lo deseen, mediante la prórroga de tratados como el de Permanencia Temporal.

▲ Efectuar negociaciones que aseguren la estabilidad y respeto de los derechos migratorios de nuestros compatriotas, así como la adopción de políticas por parte de los gobiernos amigos, para brindarles estabilidad o posibilitar la extensión de su permanencia legal en donde se encuentran radicados.

▲ Dar especial atención a la situación de los indocumentados, para que se respeten sus derechos humanos fundamentales, dando prioridad a la defensa de los derechos de los compatriotas cuando éstos, encontrándose en tránsito, sean vulnerados.

▲ Establecer una política de divulgación sobre el proceso de paz que se va consolidando rápidamente; los avances en el respeto y defensa de los Derechos Humanos en El Salvador; la ampliación y fortalecimiento del sistema democrático alcanzado; y el progreso económico y social que el país está logrando, como medio para adquirir mayor respeto por parte de la comunidad internacional. Considerando la evolución política, económica y social, lograda durante el Gobierno de ARENA, El Salvador está en condiciones de servir de modelo a otras naciones, mostrando lo positivo de la experiencia y dándola a conocer ampliamente.

▲ Diseñar una estrategia, para obtener apoyo técnico y financiero para el programa de fortalecimiento de la participación ciudadana, como expresión de la democracia activa y dinámica que deseamos construir.

▲ Desarrollar un plan especial de difusión sobre la situación socio-política del país, para atraer la inversión extranjera y programas de asistencia técnica y financiera de lucha contra la pobreza, que se enmarquen en el Plan de Gobierno y, en particular, en el Plan de Reconstrucción Nacional, que tiene un claro impacto socio-político.

7.1.3. Política de Relaciones Exteriores: Area Económica

Objetivo y Estrategia

Promover iniciativas que permitan la apertura comercial y la ampliación de mercados externos para nuestros productos. Ayudar a captar la inversión externa y nuevas tecnologías que permitan ampliar las fronteras productivas, estimular el desarrollo integral equitativo y convertir a El Salvador en un país de oportunidades. Con esa finalidad, es necesario crear mecanismos idóneos, establecer relaciones con nuevos países, optimizar los rendimientos de los acuerdos existentes y obtener las mejores condiciones en la suscripción de nuevos convenios, en la conformación de bloques o frentes comunes con otros países de similares intereses y ante terceros estados o foros multilaterales.

Políticas y Acciones

▲ Diseñar y ejecutar un programa para ampliar los espacios económicos, especialmente en Centroamérica, reafirmando el apoyo al proceso de integración regional y la armonización de las políticas económicas de los países centroamericanos.

▲ Establecer un programa prioritario de negociaciones sobre zonas de libre comercio con otros países, especialmente con los del bloque del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLC), a fin de ampliar los mercados y las oportunidades para los productores salvadoreños.

▲ Poner en marcha un Plan de Información sobre las condiciones económicas, sociales y políticas, con el

objeto de atraer la inversión privada extranjera.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7.2. Capacitación y reestructuración del servicio exterior

7.2.1. Política de capacitación

Objetivo y Estrategia

Para que el Plan de Política Exterior sea ejecutado exitosamente es necesario contar con el personal profesional y los instrumentos idóneos. El Ministerio de Relaciones Exteriores requiere de un servicio exterior con una estructura técnico-profesional, administrativa y financiera adecuada a las nuevas demandas de un mundo moderno.

En función de los objetivos de la política exterior y del nuevo orden internacional es necesario reevaluar las relaciones que se tienen con distintos países y organismos internacionales, especialmente por lo que éstos ofrecen o representan para el país. Esto significa tener que reestructurar nuestra representación en el exterior a nivel diplomático y consular.

Ante las nuevas condiciones que vive El Salvador, será fundamental proyectar adecuadamente su nueva imagen en el ámbito internacional. Consecuentemente, habrá que darle un giro a la política externa, con continuidad y coordinación en sus relaciones con el exterior, para lograr una mejor presencia y capacidad de difusión y de negociación con el exterior.

Políticas y Acciones

- ▲ Diseñar y ejecutar un programa de capacitación profesional para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, con énfasis para los funcionarios diplomáticos y consulares.
- ▲ Coordinar un programa de intercambio con las cancillerías de los países amigos, que tienen mayor prestigio por su trabajo profesional.
- ▲ Formar la Academia de Relaciones Exteriores de

El Salvador con el apoyo de otros institutos académicos especializados, para que ésta sea la institución de formación profesional de los diplomáticos salvadoreños.

- ▲ Formular un programa de capacitación e información continua sobre el Plan de Gobierno 1994-1999 y los logros de la Administración.

7.2.2. Política de reestructuración del servicio exterior

Objetivo y Estrategia

Como parte del Plan de Política Exterior es necesario establecer un trabajo coordinado de la Cancillería con todas las embajadas, consulados y misiones permanentes de El Salvador en el extranjero, para que emanen las directrices generales y específicas, a fin de que exista una posición y lenguaje común en el exterior. Esto requerirá de una reestructuración y profesionalización del servicio exterior salvadoreño; además de su adecuado equipamiento.

Políticas y Acciones

- ▲ Establecer un escalafón administrativo especial para el servicio diplomático, con las condiciones necesarias para fortalecer la carrera diplomática y consular.
- ▲ Apoyar una política de mediano plazo, para llegar a una situación donde la mayor proporción posible de los cargos de embajadores, representantes y cónsules estén en manos de funcionarios de carrera.
- ▲ Mejorar las condiciones financieras del personal que trabaja en el exterior, para que puedan representar dignamente a El Salvador.
- ▲ Implementar un programa especial de equipamiento a las embajadas, representaciones y consulados, a fin de mantener un adecuado flujo de información, que facilite sus funciones y el cumplimiento de los objetivos del Gobierno de El Salvador.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

II. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE SEGURIDAD PUBLICA

El Plan de Gobierno Republicano Nacionalista 1994-1999 da una importancia primordial a la existencia y fortalecimiento del Estado de Derecho, entendiéndose éste, como el que se encuentra bajo la supremacía de la Constitución de la República y el imperio de la Ley, la división e independencia de los poderes, la legalidad de la administración y el que reconoce las libertades y derechos fundamentales de las personas. De esta manera, se busca construir una sociedad donde conviven ciudadanos igualmente libres e igualmente dignos, en un clima de seguridad fundado en garantías efectivas, con las que la ley los protege de los abusos de sus semejantes y de los del propio Estado.

En virtud de esto, el Plan de Gobierno contempla medidas que aseguran y garantizan el orden social y el jurídico, los derechos fundamentales de las personas, la paz, la tranquilidad y la seguridad pública, para consolidar el progreso y la libertad.

Dentro del sistema planteado es imprescindible la coordinación de las acciones de todas las instituciones pertinentes, a fin de ser más efectivos, evitando duplicidades dada la escasez de recursos del Estado. De igual manera es imperioso contar con personas idóneas para los cargos de dirección de las instituciones encargadas de la Ley y la seguridad pública.

A. GRANDES OBJETIVOS NACIONALES

- * Asegurar el orden social y garantizar el efectivo goce de los derechos fundamentales de la persona como el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y a la seguridad física.
- * Fortalecer el orden jurídico, para lograr un

gobierno sujeto a las leyes y no a las personas, donde gobernantes y gobernados respondan por sus actos ante la ley.

- * Mejorar la administración de justicia para que impere el Estado de Derecho, con igualdad para todos, en concordancia con un Estado moderno, democrático, libre y solidario.

- * Resguardar la paz, la tranquilidad, el orden social y la seguridad pública para consolidar el progreso y la libertad.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

B. ESTRATEGIA GLOBAL

- * Desarrollar las medidas legales y organismos adecuados que garanticen el orden social, el respeto a las leyes, la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos individuales, con énfasis en el pleno respeto a los derechos humanos.

- * Continuar con el esfuerzo de modernización de todo el esquema legal y, en especial, revisar la legislación procesal.

- * Modernizar y fortalecer el Organismo Judicial, el Ministerio de Justicia y demás entes involucrados, para que, dentro de sus respectivas atribuciones, proporcionen a la sociedad salvadoreña una efectiva administración de justicia, para lograr la paz social.

- * Crear instrumentos efectivos para la prevención y combate del delito y modernizar los sistemas de investigación científica del mismo, con respeto de la

dignidad humana consagrada en la Constitución de la República.

* Consolidar el proceso de modernización policial para garantizar la seguridad ciudadana.

* Difundir los derechos y obligaciones a los ciudadanos, incluyendo la divulgación de leyes.

* Crear condiciones para garantizar efectivamente el Derecho de Propiedad.

Para alcanzar los objetivos nacionales del Plan de Fortalecimiento del Estado de Derecho y de Seguridad Pública, se han identificado dos áreas de acción: (1) de administración de justicia y (2) de seguridad ciudadana.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo y Estrategia

Respetando la independencia de los Poderes del Estado, se crearán condiciones para mejorar la administración de justicia para que impere el Estado de Derecho, con igualdad para todos, en concordancia con un Estado moderno, democrático, libre y solidario. Con este fin, el Gobierno de ARENA 1994-1999 continuará fortaleciendo todo lo que involucra el procurar una administración de justicia honesta, pronta y eficaz, como fundamento para lograr la paz social y convertir a El Salvador en un país de oportunidades. Esto demanda, además, la modernización de todo el esquema legal y, en especial, la revisión de la legislación procesal penal, a fin de acelerar y simplificar los procedimientos judiciales, para la consecución de la seguridad jurídica y de una pronta y cumplida justicia.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

1.1. Modernización de la legislación penal, civil y mercantil

Políticas y Acciones

▲ Proponer un nuevo Código Penal y Procesal Penal y una Ley de Ejecución de Penas, que remuevan de raíz los obstáculos para una justicia eficiente, acompañados de una reestructuración administrativa y capacitación necesarias, para que esas leyes cobren vigencia.

▲ Revisar la legislación civil y mercantil y sus procedimientos, a fin de adecuarla a la época actual y al dinamismo de estas ramas del Derecho.

1.2. Apoyo a la administración de justicia

Políticas y Acciones

▲ Apoyar al Consejo Nacional de la Judicatura como organismo encargado de proponer candidatos para los cargos de magistrados y jueces, brindándole la asistencia técnica y financiera necesarias para garantizar su independencia, requisito indispensable para cumplir con su objetivo.

▲ Promover la ampliación de los servicios del Instituto de Medicina Legal a otros lugares de la República, para dar apoyo a los jueces en la investigación de los hechos delictivos.

▲ Fortalecer institucional y presupuestariamente a la Fiscalía General de la República, para que cuente con los recursos necesarios y pueda cumplir a cabalidad las atribuciones que le competen como órgano responsable de la investigación y promoción de la acción penal.

▲ Fortalecer presupuestariamente a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con el objeto de extender su presencia a todo el país, a fin de velar por el cumplimiento irrestricto de estos derechos.

▲ Apoyar presupuestariamente a la Procuraduría General de la República, para que ésta vele efectivamente por la defensa de la familia y de las personas e intereses de los menores, haciendo cumplir íntegramente los preceptos del nuevo Código de Familia

y pueda brindar asistencia legal a las personas de escasos recursos económicos.

1.3. Modernización de los centros penales y de rehabilitación

Políticas y Acciones

▲ Promover una reforma del Sistema Penitenciario, concordante con una Ley de Ejecución de Penas, para evitar que el confinamiento carcelario se convierta en un factor criminógeno.

▲ En consistencia con lo anterior, crear y ejecutar programas de readaptación social y rehabilitación y de capacitación vocacional para los reos.

▲ Preparar y ejecutar un programa orientado al trabajo y a la creación de empresas dentro de los recintos penales, que asegure que los reos: (1) puedan apoyar o mantener económicamente a sus familias y (2) contar con recursos y capacidades laborales para el día que cumplan sus penas, logren una reintegración social más fácil.

▲ Crear programas que hagan factible el pago de indemnizaciones civiles a las víctimas por parte de los reos, con recursos provenientes del trabajo dentro y fuera de los recintos penales.

1.4. Atención a conducta de menores

Políticas y Acciones

▲ Proponer una Ley especial, apegada a los convenios internacionales, que norme los procedimientos a seguir ante la conducta antisocial de los menores, dotándola de las garantías procesales y las adicionales, en consideración a la edad del infractor.

▲ Desarrollar e implementar un programa nacional, con la participación del sector privado y las ONG's, para prestar atención a los menores con conducta antisocial.

▲ Crear un Centro de Reeducación Integral para menores con conducta antisocial y delincuencia juvenil, a fin de promover su integración a la sociedad.

1.5. Capacitación y carreras judicial y fiscal

Política y Acciones

▲ Apoyar al Consejo Nacional de la Judicatura, como organismo encargado del funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, como medio para formar jueces y funcionarios judiciales con conocimientos teóricos y prácticos necesarios, para ejecutar un trabajo responsable y sólido.

▲ Apoyar e implementar la carrera judicial que contemple los derechos, obligaciones y prestaciones a favor de los jueces y colaboradores, asegurando la estabilidad, independencia e imparcialidad de los servidores judiciales.

▲ Promover una Ley de la Carrera Fiscal, que garantice principalmente la estabilidad de los fiscales.

1.6. Educación y fortalecimiento de los Derechos Ciudadanos

Políticas y Acciones

▲ Diseñar y ejecutar programas informativos con el propósito de que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones, con énfasis en los valores cívicos y morales, para promover la armonía social y el respeto de la ley.

▲ Proponer una nueva Ley de Procedimientos Administrativos, que facilite al ciudadano un cauce efectivo para hacer valer sus derechos frente a la administración pública.

1.7. Modernización de los Registros de Propiedad y de Comercio

Acciones

▲ Reorganizar y modernizar los Registros de Propiedad y de Comercio, adoptando la tecnología del Registro Social de Inmuebles, implementando el Catastro Nacional con una base de datos gráfica, a fin de garantizar efectivamente el Derecho de la Propiedad.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

2. SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo y Estrategia

Incrementar anualmente el presupuesto de seguridad para llegar a contar con el número necesario de policías altamente capacitados y equipados, a fin de asegurar el orden social, el respeto a las leyes, la seguridad ciudadana y el libre ejercicio de los derechos individuales. Resguardar la paz, la tranquilidad y la seguridad pública, para consolidar el progreso y la libertad.

2.1. Desarrollo técnico y profesional de la PNC

Políticas y Acciones

▲ Apoyar plenamente a la Academia Nacional de Seguridad Pública en su misión de preparación técnica-profesional de los miembros de la PNC.

▲ Crear un Cuerpo Policial Auxiliar transitorio, bajo la supervisión de la PNC, hasta que esté formado y desplegado todo el personal policial necesario. Sus funciones estarán limitadas a aquellas rutinarias de apoyo a la PNC, como son las de tránsito, vigilancia y orientación.

▲ Solicitar a la comunidad internacional que continúe con la ayuda técnica y financiera necesarias, para el pleno desarrollo y profesionalización de la PNC.

▲ Procurar aumentar el número de alumnos que ingresan a la Academia, para seguir preparando elementos en las diferentes escalas, hasta completar el número objetivo de policías que garanticen la seguridad pública, sin acortar el período de aprendizaje ni la calidad de los estudios.

▲ Dotar a la PNC de los equipos y recursos necesarios, para garantizar una efectiva y eficiente prestación de la seguridad pública a nivel nacional.

▲ Establecer un Sistema Nacional de Comunicaciones de la PNC, que permita: (1) tener unidad de acción y capacidad de información, para un accionar policial más eficiente y (2) facilitar al público un medio de acceso ágil y eficiente al servicio policial.

▲ Establecer una política salarial para la PNC, que sea consecuente con (1): el nivel profesional que se exige, (2) la índole del trabajo asignado y (3) la mística y ética que se espera de este cuerpo policial.

2.2. Política Criminal

Política y Acciones

▲ Crear en el Ministerio de Justicia una Dirección de Política Criminal, que realice estudios y provea información cierta acerca de la generación, naturaleza, orientación y frecuencia del fenómeno delictual y dé una base científica para dictar políticas, medidas y acciones tendientes a la prevención y persecución del delito.

2.3. Investigación del delito

Políticas y Acciones

▲ Modernizar y fortalecer el organismo de investigación del delito, bajo la dirección de la Fiscalía General de la República, como un recurso eficaz en la lucha contra el delito.

▲ Formar un moderno sistema de registro de delinquentes, para contar con información permanente y efectiva, en torno a huellas dactilares y archivos fotográficos de delinquentes y demás datos criminológicos, apoyados por una estadística técnica que refuerce la investigación y prevención del crimen.

2.4. Educación social y difusión de información antidelinquencial

Acciones

▲ Diseñar y ejecutar un programa de educación social, que promueva la participación de las personas en la lucha contra el crimen; así mismo, la difusión de información sobre medidas preventivas para reducir las posibilidades de ser víctima de los antisociales.

2.5. Política de tránsito para la reducción de accidentes

Políticas y Acciones

▲ Crear dentro de la PNC la especialidad de investigación de accidentes de tránsito y el Servicio de Investigaciones de Accidentes de Tránsito.

▲ Establecer un moderno sistema para la extensión de licencias de conducir, placas de vehículos y otros documentos de tránsito, con el objeto de terminar con la burocracia y la corrupción administrativa.

▲ Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y el Viceministerio de Transportes, todo lo relacionado con tránsito y señalizaciones (ver Capítulo III, sección 6.6.).

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

III. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO

A. GRANDES OBJETIVOS NACIONALES

- * Crear condiciones para experimentar un crecimiento económico real, fuerte, sostenido y con equidad, a fin de facilitar la generación de empleos productivos y proveer recursos, para financiar los programas sociales y de infraestructura, que se requieren para mejorar las condiciones de vida, especialmente de los más necesitados.
- * Consolidar el sistema de economía social de mercado, en la cual el Estado subsidiario asume el rol normativo y social, y el sector privado el rol productivo y solidario, en el marco de un amplio acuerdo entre los sectores que participan en el proceso de producción: trabajadores, empresarios y gobierno.
- * Generar confianza al sector privado, mediante la seguridad jurídica y la estabilidad económica y social, para propiciar un clima de inversión, que genere empleo intensivo y dé certidumbre al sector laboral, por medio de la vigencia plena de sus derechos.
- * Transformar el crecimiento en desarrollo económico facilitando una revolución tecnológica que nos convierta en un país altamente competitivo, con trabajadores calificados y empresarios innovadores.
- * Estimular el ahorro y la inversión; condición necesaria para sustentar un verdadero desarrollo económico.
- * Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo económico y social del país.
- * Armonizar el crecimiento económico con la protección y saneamiento del medio ambiente y crear condiciones para su recuperación.

- * Fortalecer la integración centroamericana y la globalización de la economía, para aumentar las exportaciones e inversiones y ampliar nuestras fronteras productivas.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

B. ESTRATEGIA GLOBAL

- * Modernizar las instituciones del Estado para garantizar una mayor eficiencia y responsabilidad.
- * Descentralizar la administración pública para romper con la burocracia absorbente.
- * Privatizar aquellos entes estatales, cuya función no le pertenece al Estado.
- * Mantener una disciplina monetaria y fiscal, asegurando la racionalización del gasto público y mejorado la eficiencia administrativa, para lograr un presupuesto balanceado.
- * Fortalecer la fiscalización del sistema financiero, para proteger el ahorro del público y garantizar su eficiente funcionamiento.
- * Incrementar la inversión pública, con énfasis en la formación de capital humano.
- * Proteger al consumidor, garantizándole la calidad, pesas y medidas de los productos e implementar mecanismos de supervisión, para fomentar una sana competencia y evitar la concertación de precios y otras prácticas monopolísticas.
- * Reducir gradualmente las barreras arancelarias y

no arancelarias, y fomentar la reconversión agropecuaria e industrial, para aumentar la competitividad y las exportaciones.

* Garantizar la disponibilidad de alimento básico, manteniendo una adecuada reserva estratégica.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

C. POLÍTICAS Y ACCIONES SECTORIALES

Las políticas y acciones contenidas en este Plan de Desarrollo Económico tienen como finalidad alcanzar metas de crecimiento económico con estabilidad de precios, reducir la inflación a un dígito y alcanzar un crecimiento real de la actividad económica, por encima del promedio anual logrado en el último quinquenio.

Para lograr estas metas macroeconómicas, necesarias para materializar los objetivos nacionales antes mencionados, las políticas y acciones se han agrupado en ocho áreas:

1. Fortalecimiento del Sector Externo y consolidación de la independencia económica y la inserción de nuestro país en la economía mundial
2. Ahorro e inversión
3. saneamiento de las finanzas públicas
4. Modernización del sector público
5. Reformas institucionales y legales para fortalecer el sistema de economía social de mercado.
6. Medio ambiente
7. Políticas sectoriales de desarrollo y
8. Reconstrucción y desarrollo de la infraestructura nacional.

1. POLÍTICAS PARA FORTALECER EL SECTOR EXTERNO Y CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y LA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

1.1. Promoción de Exportaciones

Objetivo y Estrategia

Crear condiciones para tener mayores niveles de inversión, asegurar y promover la competitividad internacional de las exportaciones y desarrollar una política agresiva de promoción de los productos salvadoreños en el exterior, así como de las ventajas de invertir en nuestro país.

El Gobierno y el sector privado deberán coordinar una acción conjunta para abrir nuevos mercados, generar en el país una cultura exportadora, donde mayor parte de los productores tengan como objetivo exportar. De esta manera, se espera mejorar sustancialmente las exportaciones, facilitando la creación de nuevas oportunidades comerciales y empleos para mejorar los ingresos de los trabajadores.

Políticas y Acciones

- ▲ Coordinar las políticas macro y micro económicas de corto y largo plazo, para promover una economía sana, fuerte y competitiva.
- ▲ Garantizar el libre mercado cambiario y velar por mantener un tipo de cambio efectivo real, para no desincentivar a los exportadores.
- ▲ Continuar el proceso gradual de desgravación arancelaria y de eliminación de las trabas al comercio y hacer efectivo el sistema de incentivos fiscales, para aumentar la inversión orientada a la exportación.
- ▲ Facilitar el acceso al crédito competitivo y oportuno.
- ▲ Promocionar las exportaciones en forma agresiva, facilitando el mercadeo internacional de El Salvador y sus productos, mediante el apoyo del servicio exterior salvadoreño.

▲ Obtener mayores recursos financieros y buscar mecanismos de participación privada con el objeto de mejorar la infraestructura: parques industriales, puertos, carreteras, energía eléctrica, teléfonos y agua, a fin de reducir costos y aumentar la competitividad de las exportaciones.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

1.2 Integración Regional y de Inserción en la Economía Mundial

Objetivo y Estrategia

Generar nuevas oportunidades y ampliar las fronteras productivas: (a) aprovechando las economías de escala que ofrece la ampliación del mercado nacional a uno regional y extraregional, (b) contribuyendo al establecimiento de una política de competencia al interior de la región y ante terceros países y (c) lograr una inserción efectiva en la economía internacional.

Políticas y Acciones

▲ Fortalecer el proceso de integración centroamericana, para que la Región diseñe una plataforma que estimule el crecimiento sostenido y una inserción eficaz en la economía internacional.

▲ Tomar el liderazgo en el proceso de la armonización de políticas macroeconómicas de la Región.

▲ Apoyar la integración de los mercados de capital y laboral de la Región Centroamericana.

▲ Diseñar y ejecutar un programa prioritario para negociar tratados de libre comercio con otros países, especialmente con los del bloque del Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLC).

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

1.3 Estímulo a la Inversión Privada

Objetivo y Estrategia

Para lograr altas tasas de crecimiento económico en forma sostenida se estimulará la inversión privada.

Con este fin, se propiciarán condiciones de estabilidad económica, social y política, reglas de juego claras, seguridad jurídica, inversiones en infraestructura y en capital humano.

Políticas y acciones

▲ Mantener la disciplina monetaria y fiscal, para propiciar una estabilidad macroeconómica, donde la tasa de interés sea real positiva, como instrumento para lograr una asignación eficiente de los recursos.

▲ Fortalecer el Banco Multisectorial de Inversiones (en proceso de creación) y promover la utilización de sus recursos.

▲ Fomentar la competencia y eficiencia de los agentes económicos, proponiendo la legislación y marco normativo para garantizarla (ver sección 5.1.).

▲ Fortalecer el mercado de capitales, dando impulso a la Bolsa de Valores, para que se transforme en un canalizador de recursos de ahorro e inversión privada (ver sección 2).

▲ Consecuente con lo anterior, diseñar y ejecutar un programa de educación de la población, para que haga uso del mercado de valores como medio para invertir sus ahorros, obtener mejor rendimiento, ser socios del progreso del país y propietarios de la infraestructura productiva de El Salvador.

▲ Realizar la modernización de los Registros de Propiedad y de Comercio (ver Capítulo II).

▲ Incrementar la inversión pública y fomentar la participación privada en obras de infraestructura y formación de capital humano.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

1.4 Capacitación Laboral

Objetivo y Estrategia

Para poder competir con éxito en el mercado internacional es fundamental producir bienes y servicios de alta calidad. En este campo, los trabajadores tienen un papel de gran importancia. Por lo tanto, es indispensable fortalecer y ampliar el sistema de

capacitación laboral dentro del marco establecido por la Ley de Formación Profesional, coordinando con el sector formal y de acuerdo a la demanda por este tipo de programas. Además, favorecer la capacitación de aquellos jóvenes que no tienen las posibilidades de continuar sus estudios tradicionales, vocacionales o técnicos, a fin de darles oportunidades no tradicionales de formación.

Políticas y Acciones

- ▲ Ampliar y fortalecer los aspectos normativos de la formación profesional.
- ▲ Fomentar y coordinar la oferta no formal de capacitación laboral dispersa en organismos no gubernamentales y gremiales, y darle orientación en base a estudios periódicos de mercado.
- ▲ Vincular la reestructuración de la oferta de formación y capacitación de mano de obra, con el proceso de transformación de la planta productiva y modificar el sistema de calificación de los recursos humanos tanto el formal como el no formal.
- ▲ Crear un marco legal que estimule el aprendizaje de oficios en talleres y trabajos, velando por remuneraciones y condiciones laborales, que por un lado, no cierren esta posibilidad de capacitación para los jóvenes y, por otro, evite abusos y acciones indebidas contra la persona o condiciones de trabajo inapropiadas.
- ▲ Desarrollar programas especiales para el sector informal (ver secciones 6.7 y 6.8).

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

2. AHORRO E INVERSIÓN

2.1. Estímulo al Ahorro Doméstico

Objetivo y Estrategia

Mantener condiciones de estabilidad que den confianza a los inversionistas y remunerar adecuadamente el ahorro a través de tasas de interés positivas.

Con ésto se espera tener los recursos necesarios para financiar la inversión privada y mantener altas tasas de crecimiento económico, promover cambios tecnológicos y ampliar las fronteras productivas, en beneficio de todos los salvadoreños.

Políticas y Acciones

- ▲ Promover el ahorro privado a través de tasas de interés reales positivas, por la vía de la estabilidad de precios y la generación de confianza entre los ahorrantes.
- ▲ Estimular el ahorro e inversión de los salvadoreños residentes en el extranjero (ver Capítulo I, sección 7.1.2.).
- ▲ Propiciar la eficiencia y competitividad del sistema financiero, estimulando la entrada a nuevas instituciones financieras.
- ▲ Promover la creación de nuevos servicios e instrumentos financieros y apoyar el fortalecimiento de la Bolsa de Valores, como instrumento que facilite el desarrollo del mercado de capitales.
- ▲ Realizar una profunda reforma en el sistema de seguridad social, por ser esta una fuente de ahorro y generación de recursos de largo plazo.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

2.2. Fomento de la Investigación Tecnológica

Objetivo y Estrategia

Crear condiciones que faciliten un profundo cambio tecnológico y la ampliación de las fronteras productivas. Fomentar proyectos de investigación desarrollo de tecnologías, para reducir costos e incrementar la productividad del capital y de los trabajadores salvadoreños. Para esto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), debe orientar y supervisar la investigación tecnológica para volver más competitivos los productos salvadoreños, mejorar su calidad y ayudar a tener altas tasas de crecimiento económico.

Políticas y Acciones

- ▲ Fortalecer institucionalmente al CONACYT, para

tener un impacto efectivo en el campo tecnológico a partir de 1994.

▲ Incrementar los fondos para proyectos de investigación y desarrollo, seleccionándolos por el nivel de impacto económico y social y su contribución al desarrollo integral del país.

▲ Obtener fondos a través de préstamos con organismos multilaterales o mecanismos como canje de deuda bilateral por proyectos de educación y capacitación.

▲ Canalizar recursos del Fondo Nacional Ambiental de El Salvador, a través de la Secretaría del Medio Ambiente (SEMA), para proyectos que permitan la adopción de tecnologías para la recuperación y protección del medio ambiente (ver 4.2).

▲ Establecer programas de capacitación que permitan la transferencia de tecnología y el establecimiento de empresas de alta tecnología.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

2.3. Fortalecimiento y Ampliación de las Actividades de la Bolsa de Valores

Objetivos y Estrategia

Fortalecer y desarrollar el mercado de valores bajo un ambiente de competencia bursátil, a fin de generar nuevos instrumentos para la captación de los recursos necesarios para la inversión productiva y expansión del comercio y mantener altas tasas de crecimiento económico.

Políticas y Acciones

▲ Establecer un tratamiento fiscal para las operaciones bursátiles, consistente con el de las inversiones en instrumentos del sistema financiero.

▲ Promover la difusión de la información bursátil y de sus participantes, para facilitar la toma de decisiones de inversión, así como para asegurar la transparencia del mercado.

▲ Fortalecer y desarrollar la capacidad de fiscalización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

▲ Con el apoyo del Banco Central y la Bolsa de Valores, establecer acuerdos de integración de operaciones bursátiles con los países de la Región, para dinamizar las opciones de inversión y captación de recursos.

▲ Propiciar la participación de los entes previsionales en el mercado de valores, por ser las instituciones típicamente inversionistas. Con este fin, hacer las reformas legales, institucionales y administrativas necesarias.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

2.4. Política Crediticia para la Micro y Pequeña Empresa

Objetivo y Estrategia

Estimular la micro y pequeña empresas, por ser ellas las mayores generadoras de empleo y fuentes importantes del desarrollo del país. Con este fin, será necesario promover la innovación tecnológica y la ampliación de las fronteras productivas, facilitando la inversión en todos sus niveles, estimulando programas para que haya equidad en los beneficios e igualdad en las oportunidades para progresar.

En consistencia con lo anterior, facilitar y generar nuevas y mayores oportunidades de financiamiento, para la micro y pequeña empresas, mediante la introducción de mecanismos de crédito adecuados a las características de la demanda y necesidades del sector, para aumentar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y hacerlos más competitivos interna y externamente. Además, estructurar un marco regulador para la pequeña y micro empresas, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República y a los requerimientos del sector; y crear los mecanismos que faciliten la información comercial entre este sector y el sector formal. También, se busca mejorar las condiciones de la micro y pequeña empresa, mediante la transferencia tecnológica y gerencial, a través de programas de capacitación.

Políticas y Acciones

▲ Negociar financiamiento para ejecutar un programa de crédito especial, no subsidiado, para la micro y pequeña empresas, capacitación empresarial, comercial y administrativa y sobre técnicas para mejorar la productividad y calidad de sus produc-

tos, como parte del desarrollo humano de las personas que conforman este sector. Asimismo, establecer un sistema de información comercial entre la pequeña y micro empresa y la mediana y gran empresa. (ver sección 6.7)

▲ En consistencia con lo anterior, reorganizar y fortalecer el sistema crediticio de fomento de este sector, (1) para satisfacer adecuadamente las necesidades, tanto de las empresas rurales como las urbanas, para que haya una sana competencia por progresar, sin ventajas arbitrarias de ninguna especie; y (2) reducir los costos financieros, despoliticizar completamente la función de crédito y evitar pérdidas que limiten la disponibilidad de crédito para los futuros solicitantes.

▲ Fortalecer y difundir las modalidades exitosas de crédito, pago y garantías utilizadas por los bancos comunales y otras instituciones privadas.

▲ Establecer un sistema de información sobre financiamiento y proyectos promisorios de inversión, a través del sistema financiero, las ONG's y asociaciones gremiales, para que también llegue a salvadoreños en el exterior e inversionistas extranjeros, para ampliar las oportunidades del sector. Además, proporcionar información y capacitación sobre nuevas tecnologías, equipos y métodos, para mejorar la calidad y ampliar las fronteras productivas.

▲ Desarrollar y ejecutar un programa para promover y difundir, a través de las asociaciones gremiales, proyectos de integración de pequeñas unidades con empresas de mayor tamaño, mediante la subcontratación en ramas que presenten potencial de desarrollo.

▲ Crear condiciones que faciliten las relaciones comerciales de la pequeña/micro empresa con la gran empresa, de modo que existan mecanismos de subcontratación, para transformarla en abastecedores de importancia y que, a la vez, promuevan su propio desarrollo.

▲ Establecer un sistema de información que relacione la demanda de las grandes empresas con la oferta de las micro y pequeñas empresas, a fin de que se establezca una relación que facilite el progreso mutuo en beneficio de todo el país.

▲ Crear mecanismos ágiles para facilitar la lega-

lización de las pequeñas/micro empresas y un marco legal para el sector, que norme la subcontratación, incluyendo los parámetros de arbitraje que regulen sus actividades.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

3. SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

El saneamiento de las finanzas públicas tiene como propósito eliminar el déficit fiscal antes de 1999, para terminar con la fuente primaria de presión inflacionaria y de distorsiones en la economía. También, busca obtener ahorro público (superávit en las operaciones corrientes del sector) como una forma de contribuir al ahorro nacional. Para el seguimiento a la gestión del sector público y contar con una verdadera herramienta de política económica es fundamental unificar contablemente los presupuestos ordinario y extraordinario de inversión pública, bajo condiciones especiales que no entorpezcan la inversión del sector. Para cumplir con el proceso de saneamiento de las finanzas públicas se han identificado cuatro áreas de políticas, descritas a continuación.

3.1. Política de Ingresos

Objetivo y Estrategia

Aumentar la recaudación tributaria como porcentaje del PIB, para financiar mayores y mejores programas sociales. Con esta finalidad, se consolidarán las reformas del sistema tributario, con énfasis en la administración, para aumentar los ingresos del gobierno y financiar sus gastos corrientes.

Políticas y Acciones

▲ Mejorar la administración tributaria para reducir la evasión fiscal en impuestos internos y aduanas, utilizando los sistemas de información cruzada, recientemente establecidos con procedimientos computarizados.

▲ Privatizar los activos públicos prescindibles, que

no correspondan al papel subsidiario del Estado dentro de una sociedad libre, solidaria y moderna. De esta manera, se espera contar con recursos extraordinarios fundamentalmente para inversión social y pago de deuda (ver sección 3.3.).

- ▲ Aplicar la Ley del Delito Fiscal contra todos los evasores que defraudan al Fisco, a fin de contar con los recursos necesarios para financiar programas de educación, salud y otros servicios sociales, que promueven la equidad en el goce de los beneficios del progreso del país.

- ▲ Establecer un programa integral para la erradicación del contrabando y la subvaluación que, por un lado, causan una defraudación fiscal y, por otra, crean distorsiones y ventajas desleales en el comercio.

- ▲ Eliminar las franquicias y exenciones del Gobierno Central, autónomas y órganos del Estado, para que exista plena igualdad tributaria entre todos los salvadoreños.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

3.2. Política de Gasto

Objetivo y Estrategia

Priorizar los gastos públicos, en armonía con el proceso de paz y el crecimiento económico que demanda la sociedad. Racionalizar el tamaño del Estado y luego mantener el gasto corriente en un nivel que no sobrepase el crecimiento de los ingresos corrientes, a fin de generar ahorro público y poder orientar más recursos a la inversión del sector.

Políticas y Acciones

- ▲ Mejorar los sistemas de control del presupuesto desde su programación y reformar radicalmente la Corte de Cuentas, para que sea una instancia de fiscalización efectiva y no de rigidez e inflexibilidad para la gestión de entes públicos.

- ▲ Unificar contablemente los presupuestos ordinario (corriente) y extraordinario (inversión), en concordancia con la Política de Modernización del Sector Público (ver parte 4). Además, desarrollar y ejecutar un programa de racionalización del gasto corriente, el cual absorbe el 85 por ciento del gasto total del

sector público, a fin de liberar recursos para financiar un mayor nivel de inversión, sin generar un déficit adicional.

- ▲ Establecer una política coordinada de gasto social, que incluya mecanismos para su ejecución por parte de instituciones descentralizadas, municipalidades, la comunidad organizada y ONG's, en consistencia con las necesidades identificadas por las comunidades mismas.

- ▲ Canalizar mayores recursos a los programas de atención a los más vulnerables, por medio de instituciones como el Fondo de Inversión Social (FIS) y la Secretaría Nacional de Reconstrucción (SNR), los cuales tienen capacidad de ejecución de proyectos sociales con un manejo transparente de los fondos.

- ▲ Realizar una profunda reforma en el Sector Público y establecer políticas apropiadas de personal, programas de capacitación, movilidad, estandarización de salarios y puestos, a fin de dar vida al concepto de Carrera en la Administración Pública (ver sección 4.).

- ▲ Reestructurar en forma integral el sistema de control gubernamental, estableciendo mecanismos de control interno propio en las instituciones públicas y de control externo posterior, por parte de la Corte de Cuentas. Esto demandará, a su vez, la aplicación de un completo programa de modernización, mediante la modificación de la legislación. De esta manera se busca dejar bajo la Corte de Cuentas las funciones técnicas de control posterior y, en los casos pertinentes, las acciones judiciales y penales al Órgano Judicial.

- ▲ Negociar interna y externamente las condiciones para reducir la carga de la Deuda Pública, incluyendo su pago parcial con recursos provenientes de la venta de activos del Estado.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

3.3. Privatización de Activos del Estado

Objetivo y Estrategia.

Reformar el papel del Estado, donde la privatización es una de las herramientas de la reforma y modernización del Estado, que además de las razones económicas y de eficiencia, busca reducir la inge-

rencia estatal en las actividades que le competen a la sociedad civil, en consistencia con el proceso de democratización del país en general y del capital, en particular. De esta forma se busca crear las condiciones para que los salvadoreños, con su capacidad productiva libremente desplegada, sean los promotores del desarrollo integral del país y dueños de su propio destino.

Dinamizar el proceso de venta de activos públicos para aumentar la eficiencia, eliminar fuentes de déficit fiscal y generar recursos para mejorar sustancialmente los servicios de educación, salud y nutrición, seguridad social e infraestructura. Facilitar el acceso de los trabajadores a la propiedad privatizada, a fin de ampliar las oportunidades para progresar, convirtiendo a El Salvador en un país de propietarios.

Políticas y Acciones

- ▲ Establecer un universo de activos públicos, servicios e instituciones sujetas al proceso de privatización.
- ▲ Superar los impedimentos jurídicos para vender los activos del Estado.
- ▲ Asegurar procesos de licitación competitivos y transparentes, tanto para inversionistas nacionales como extranjeros.
- ▲ Reservar un porcentaje de las acciones de las empresas a privatizar, a favor de pequeños inversionistas nacionales y de los trabajadores y diseñar mecanismos especiales de financiamiento para ellos, en condiciones de mercado, y seguir en el camino para convertir a El Salvador en un país de propietarios.
- ▲ Cuando lo amerite, crear mecanismos para la participación de inversionistas extranjeros en el proceso de venta de activos del Estado, para atraer financiamiento externo y nuevas tecnologías.
- ▲ Adecuar el marco legal e institucional de los servicios públicos, para implementar un proceso de desregulación y de privatización.
- ▲ En consistencia con la Política de Modernización del Sector Público, diseñar una política de subcon-

tratación de servicios al sector privado, incluyendo a las comunidades y ONG's, para que los provean a costos menores y con mayor eficiencia, en beneficio de todos los salvadoreños.

- ▲ Establecer una clara y disciplinada política de gasto con los recursos provenientes de la venta de activos públicos, para que en proporciones preestablecidas, estos sean destinados sólo a inversión en capital humano (salud y educación prioritariamente) y pago de la deuda pública, y si aún existiesen recursos, al mejoramiento de la infraestructura nacional.

3.4. Inversión Pública

Objetivo y Estrategia

Como parte del Programa de Modernización del Sector Público (ver sección 4), es fundamental continuar fortaleciendo la administración de la inversión pública, para lograr **mayores niveles de rentabilidad socio-económica de los proyectos de inversión**, mediante una mayor y mejor ejecución, coordinación y seguimiento de éstos. En consistencia con los objetivos y metas del Plan de Gobierno que propone ARENA, se busca aumentar la proporción de la inversión pública en capital humano, a fin de que ésta represente **alrededor del 50 por ciento del total en 1999**.

Políticas y Acciones

- ▲ Fortalecer el papel del Gobierno, en el diseño e implementación de la estrategia socio-económica y la preparación de planes y programas de inversión de corto y mediano plazo, incluyendo el diseño del sistema de seguimiento y las modalidades para su financiamiento.
- ▲ Dar mayor operatividad al Sistema Nacional de Inversión Pública, para priorizar los proyectos de inversión de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo.
- ▲ Obtener el apoyo técnico y financiero de países amigos e instituciones internacionales para financiar la inversión pública, evitando crear una carga onerosa para las futuras generaciones.
- ▲ Establecer condiciones para que, en lo posible, la inversión pública sea financiada en proporciones

crecientes con recursos domésticos provenientes del ahorro público, a fin de reducir la dependencia del endeudamiento externo.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4. MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Objetivo y Estrategia

El desafío de transformar a El Salvador en un país de oportunidades, con igualdad para todos, demanda un proceso para cambiar el papel del Estado, a fin de pasar de una función dirigista, centralizada y ejecutora de carácter paternalista, a una normativa, de planificación estratégica y coordinación de políticas para el desarrollo integral del país. Este es un proceso gradual, que va más allá de un período de gobierno, pues su consolidación puede tomar mucho más allá de cinco años. Con estos cambios se busca:

(1) Reducir la ingerencia del Estado en aquellos campos que entorpecen el libre desarrollo del ingenio creativo y productivo de la sociedad civil, especialmente la del sector privado y que inhibe la participación solidaria de los miembros de la nación. En consecuencia, se espera reducir el tamaño del sector público, para transformarlo en un ente fuerte y eficiente por su capacidad de ejecutar funciones normativas en el campo económico y por la entrega de servicios subsidiarios de calidad y de amplia cobertura en el campo social.

(2) Reorganizar el Organismo Ejecutivo para mejorar su gestión administrativa, así como su capacidad de implementación de políticas y acciones. Además, se busca reducir la burocracia que da lugar a la corrupción administrativa, estimular la productividad y el progreso personal en el servicio público.

(3) Modernizar los mecanismos de control gubernamental, para fiscalizar y obtener el uso más eficiente y ético de los recursos del Estado, los cuales son los recursos de todos los salvadoreños.

(4) Descentralizar la entrega de los servicios sociales, con énfasis en los de salud y educación, en una primera etapa, lo que implica traspasar el control a

las comunidades sobre los servidores y los servicios que les provee el Estado.

(5) Estimular la participación social activa y de calidad de las comunidades, a fin de que pasen de ser receptores pasivos de servicios, a actores fundamentales en la búsqueda de las soluciones de sus problemas y promotores de su propio desarrollo.

(6) Fortalecer administrativa y financieramente a los gobiernos locales y prepararlos para asumir las nuevas responsabilidades que emanan del proceso de descentralización, de una participación más activa de las comunidades y el control que estas ejercerán sobre los servidores públicos y la calidad y cobertura de los servicios que provee el Estado.

(7) Traspasar al público los activos y servicios del Estado que deberían estar en sus manos, dada la naturaleza de los mismos.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.1. Reorganización institucional

Objetivo y Estrategia

Racionalizar la estructura del Organismo Ejecutivo de acuerdo a las demandas de una sociedad moderna, democrática, participativa y solidaria, que vela por el uso eficiente de los recursos públicos. Con este fin, se hará un reordenamiento institucional de los ministerios e instituciones autónomas que dependen de este Organismo y se coordinará con los gobiernos locales, para proceder con el programa de descentralización de manera ordenada y gradual, de acuerdo a la capacidad institucional local. Mejorar la capacidad de gestión estratégica de las instituciones del Organismo Ejecutivo y fortalecer su papel normativo.

Políticas y Acciones

▲ Revisar el Reglamento Interno del Organismo Ejecutivo (RIOE), de acuerdo a las reformas del sector público que se lleven a cabo.

▲ Crear conciencia pública sobre la necesidad de modernizar el Estado, para impulsar una economía sana, fuerte y competitiva y fortalecer los servicios, especialmente los sociales, que debe prestar un Estado subsidiario.

▲ Establecer un mecanismo de información entre el Gobierno Central y los gobiernos locales, para conocer la voluntad de las comunidades ante decisiones trascendentales para la vida ciudadana. Asimismo, establecer un mecanismo de información con las instituciones que agrupan a los diferentes sectores productivos y profesionales del país.

▲ Fortalecer técnicamente la capacidad de gestión de los ministerios, principalmente, en los de las áreas de salud, educación y vivienda, así como la capacidad de negociación y ejecución del Ramo de Obras Públicas.

▲ Reordenar las entidades autónomas dentro de la nueva organización del Gobierno Central, a fin de eliminar duplicidades, la superimposición de funciones, ineficiencias y otras trabas al desarrollo del país. Este reordenamiento incluye la privatización de servicios y la venta de activos del Estado al público, para generar ahorros, lograr más eficiencia y generar la mayor cantidad de propietarios posible.

▲ Fortalecer, modernizar, descentralizar y hacer más eficiente a los entes encargados del servicio de agua, por su impacto fundamental en la salud del pueblo, por ser un servicio que dignifica la vida y una demanda ineludible del progreso con equidad.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.2. Modernización de los procesos administrativos y de gestión pública

La reforma y modernización de los entes públicos encargados de ejecutar programas sociales requiere de una reestructuración institucional y de programas presupuestarios especiales. Simultáneamente, requiere de mecanismos que hagan posible la descentralización de la gestión y la participación de instancias intermedias (municipalidades, ONG's, asociaciones comunales o gremiales) en la administración de programas y proyectos, si se desea tener un impacto efectivo y, por lo tanto eficiente.

Objetivo y Estrategia

Reducir la complejidad operativa que entorpece el funcionamiento de las instituciones del Gobierno Central, así como **simplificar los sistemas y procedimientos**, para mejorar la fluidez en la entrega de los servicios que prestan las instituciones de gobierno

al público.

Modernizar los sistemas de gestión financiera, de adquisiciones de bienes y servicios y **los sistemas de control gubernamental**. De esta manera, también buscar una mayor eficiencia administrativa y financiera y facilitar la entrega de servicios de calidad y amplia cobertura en beneficio de toda la población. A través de estos cambios **lograr eficiencia en el gasto social**, reestructurando la organización y funcionamiento de instituciones públicas, para **facilitar el proceso de descentralización** y asegurar su concordancia con las nuevas exigencias y perspectivas de desarrollo del país.

Políticas y Acciones

▲ Sobre la base de estudios, proceder con decisión en el proceso de simplificación de la complejidad operativa, de los procedimientos y sistemas, para lograr mayor eficiencia institucional y transparencia en la gestión de los servidores públicos. En este campo, se pondrá énfasis en la eliminación de las trabas burocráticas que entorpecen los trámites de las personas, reducen las oportunidades comerciales y limitan el acceso del sector informal al sector formal.

▲ En base a estudios y evaluaciones de la organización y funcionamiento de las unidades, instituciones, programas y proyectos administrados por el sector público, redefinir o diseñar los sistemas necesarios para cumplir con las prioridades del desarrollo social.

▲ Diseñar y ejecutar un calendario de trabajo para la simplificación de los procesos y sistemas en las entidades de gobierno, a ejecutarse entre 1994-1996.

▲ Crear condiciones para superar la burocratización y el pobre historial de los proyectos de desarrollo social, innovando y creando espacios para la participación de instancias privadas locales.

▲ Innovar estilos de administración de proyectos de desarrollo social, mediante la capacitación y la actualización profesional y modalidades coordinadas, en la planificación y evaluación de proyectos.

▲ Revisar continuamente los sistemas de focalización y evaluación permanente de resultados y reestructuración de los presupuestos sobre prioridades y las

carencias sociales que existen.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.3. Descentralización y desarrollo de los gobiernos locales

Objetivo y Estrategia

Fortalecer y mejorar la capacidad de entrega de los servicios sociales que el Estado debe proporcionar subsidiariamente a la sociedad, para que haya equidad en el goce del progreso, con énfasis en las áreas de educación, salud, saneamiento básico, medio ambiente, infraestructura y desarrollo local. Para esto se busca descentralizar los servicios del Estado, traspasándolos a los gobiernos locales, para dar la oportunidad de ejecución a la comunidad organizada, las ONG's o el sector privado, según la voluntad de las propias comunidades.

Lo anterior implica concentrar esfuerzos para: (1) lograr una mayor fortaleza, organización, capacidad administrativa y financiera de los gobiernos locales y (2) obtener una mayor participación de las comunidades en la generación de iniciativas locales y la correspondiente toma de decisiones y, especialmente, en el control sobre los funcionarios públicos y la calidad y cobertura de los servicios que brinda el Estado (ver Capítulo IV, sección 8).

Políticas y Acciones

▲ Preparar un proyecto de Ley para la Descentralización del Estado.

▲ Coordinar con el ISDEM y COMURES un programa compartido de fortalecimiento, desarrollo y preparación de los gobiernos locales para absorber las nuevas responsabilidades de la descentralización y la participación activa de las comunidades. Este programa involucra no solo los aspectos normativos e institucionales, sino desarrollar y potenciar los gobiernos municipales en forma integral, lo que demanda: (1) un fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno local; (2) proporcionarles una mayor capacidad financiera, con el aporte subsidiario y progresivo del Gobierno Central, como mecanismo redistributivo; (3) la creación de mecanismos locales de ingresos municipales permanentes; (4) fortalecimiento de la capacidad de administración tributaria local; (5) estímulo al establecimiento de mecanismos

de participación popular; (6) generar una capacidad para diseñar políticas, programas de desarrollo de la infraestructura básica y de servicios sociales; y (7) la creación de una capacidad de negociación, contratación y supervisión de servicios.

▲ Diseñar y ejecutar un programa para fortalecer y potenciar las instancias intermedias, a fin de que tengan un papel activo en el desarrollo social, particularmente las comunidades y las ONG's, como ejecutores de programas.

▲ Armonizar la organización territorial de acuerdo a las capacidades locales y coordinar los programas y proyectos, para dar el control sobre los servicios que presta el Estado a las comunidades, a través de los gobiernos locales.

▲ Descentralizar las acciones del sector público a través de instancias departamentales, municipales, las ONG's o instituciones privadas, para disminuir costos indirectos y administrativos en beneficio de la población objetivo.

▲ Establecer un programa para los años 1994-1996, a fin de transferir gradualmente, la independencia ejecutiva, financiera y de toma de decisiones a los gobiernos locales o comunidades organizadas, para obtener la mayor participación social posible, pues en la base social radica el mayor conocimiento y capacidad para solucionar los problemas locales.

▲ Establecer programas para capacitar localmente a las instituciones públicas, en las áreas de programación, operaciones, presupuesto, capacitación de personal y administración de recursos financieros y bienes del Estado.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.4. Integración de la gestión financiera del sector público

Objetivo y Estrategia

Establecer un sistema de presupuesto integrado de la hacienda pública, que permita transformarlo en una adecuada y efectiva herramienta de política económica que facilite la programación de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno. Esto implicará una centralización en las funciones de formulación de políticas y programación de recursos

y una descentralización en la ejecución del presupuesto.

Por otro lado, se busca facilitar el control y disciplina financiera pública, mediante un sistema de información oportuno y de calidad. Adicionalmente, es fundamental establecer nuevos sistemas de control gubernamental, integrando al proceso de modernización a la Corte de Cuentas, que tiene mecanismos obsoletos.

Políticas y Acciones

▲ Consolidar el proceso de integración contable de los presupuestos Ordinario y Extraordinario, incluyendo los presupuestos especiales, para establecer el **Sistema de Presupuesto Integrado de la Hacienda Pública**.

▲ Reorganizar la asignación de recursos en función de las prioridades de desarrollo integral y equitativo y de descentralización de la gestión pública.

▲ Fortalecer los programas orientados a la modernización de la gestión financiera del Estado que están en ejecución, incluyendo las funciones de programación financiera, diseño, implementación y seguimiento de la ejecución del presupuesto público, contabilidad fiscal, tesorería y crédito público. Lo anterior puede ser definido dentro de una Ley Marco de Política Fiscal, que de una manera simple y flexible, norme las gestiones de política fiscal, inversión pública y ejecución y control financiero.

▲ Modernizar el sistema de compras de bienes y servicios del Estado y los procedimientos de inventarios, tanto de la propiedad patrimonial pública como de los bienes de consumo.

▲ Reestructurar en forma integral el sistema de control gubernamental, estableciendo mecanismos de control interno previo en las instituciones públicas y de control externo posterior por parte de la Corte de Cuentas. Esto demandará, a su vez, la aplicación de un completo programa de modernización, reestructuración y racionalización de la Corte de Cuentas, mediante la modificación de la actual legislación. De esta manera, se busca dejar bajo la Corte de Cuentas las funciones técnicas de control posterior y, en los casos pertinentes, las acciones judiciales y penales al Órgano Judicial.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.5. Capacitación y desarrollo de los recursos humanos

Objetivo y Estrategia

Cambiar la mentalidad, desempeño, capacidad y lealtad de los funcionarios públicos --para que esté orientada a la base social y no hacia arriba jerárquicamente-- a fin de transformarlos en servidores públicos motivados, con conciencia de servicio a la sociedad. Para lograr esto será necesario: (1) mejorar la calidad de los servidores públicos, mediante constantes programas de capacitación, de actualización profesional y de remuneración de acuerdo a méritos y rendimiento; (2) establecer un sistema que promueva la carrera en la administración pública, libre de manipulación política; y (3) estimular el progreso funcionario mediante un sistema que sustente en evaluaciones de rendimiento, control e incentivo a la eficiencia, y responsabilidad laboral. Lo anterior significa dignificar al servidor público y hacerlo responsable de su verdadera razón de ser, servir con dedicación al pueblo, porque éste es su verdadero patrón, el que paga sus salarios a través de los impuestos.

Políticas y Acciones

▲ Establecer y aplicar una nueva Ley del Servicio Civil, con un escalafón único para el sector público, que evite las discrecionalidades, estimule la carrera en el servicio civil, dé seguridad al trabajador público al eliminar las prácticas nocivas del botín político y facilite el progreso individual. De esta manera se busca promover la igualdad de oportunidades, en base a la capacidad, honestidad, preparación y eficiencia del funcionario.

▲ Diseñar y poner en práctica un reglamento general de personal que establezca las normas y procedimientos para la evaluación de los servidores públicos, en base a aspectos técnicos y administrativos, ética profesional, responsabilidad, economicidad y rendimiento laboral.

▲ Establecer un sistema general de información de personal, para que se conozcan ampliamente las oportunidades de empleo disponibles, como forma de

estimular la competencia laboral, la movilidad inter-institucional y las posibilidades para progresar en la carrera pública.

- ▲ Diseñar un sistema tecnificado para la selección y nombramiento de personal en el sector público, de acuerdo a los requisitos y características del trabajo, a fin de evitar las decisiones arbitrarias o de índole político que socavan la moral de los empleados e inducen a la ineficiencia del Estado.

- ▲ Establecer un programa de capacitación y actualización profesional continuo para los empleados públicos a nivel central, coordinado con la capacitación y actualización a nivel local, a fin de transformar este medio en un mecanismo que facilite la competencia, la promoción de los funcionarios y el camino para mejorar el ingreso personal de los trabajadores más eficientes.

- ▲ Establecer un sistema de incentivos a la descentralización funcionaria y de premio a la ruralidad.

- ▲ Redimensionar las instituciones del Gobierno Central de acuerdo a sus nuevas funciones y requerimientos emanados de las reformas del sector público, para alcanzar niveles óptimos de eficiencia, promover servicios de mayor calidad y cobertura y generar ahorro público.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.6. Privatización y desregulación

Esta parte de la reforma del Estado, presentada en la sección 3.3. de la Política para el Saneamiento de las Finanzas Públicas por su directo impacto financiero, es fundamental porque se enmarca en el proceso de devolución a la sociedad civil de aquellas actividades que le competen a ella. También, busca terminar con prácticas monopólicas que han: (1) representado una fuerte carga financiera para los salvadoreños, (2) condenado a la sociedad a recibir servicios ineficientes y de mala calidad y (3) actuado como un freno al desarrollo integral del país.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4.7. Consolidación del proceso de modernización del sistema de inversión pública

Esta área del Plan de Modernización Pública tiene como finalidad aumentar la calidad y eficiencia de la inversión pública, así como transformarla en una herramienta clave de política, que permita alcanzar los grandes objetivos sectoriales del Plan de Gobierno de ARENA (ver sección 3.4. de la Política para el Saneamiento de las Finanzas Públicas).

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

5. REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

5.1. Reformas al Marco Legal para el Funcionamiento del Mercado

Objetivo y Estrategia

Establecer un marco legal que dé transparencia al mercado para que todos los agentes económicos participen en él, bajo condiciones justas y claras para todos. Eliminar los monopolios y evitar las condiciones que permiten a los comerciantes inescrupulosos coludirse para sacar ventajas arbitrarias en desmedro de las mayorías. Se busca asegurar la libertad económica y no el libertinaje, donde unos pocos se benefician en perjuicio de la mayor parte de los consumidores.

Políticas y Acciones

- ▲ Legislar a favor de la defensa de la libre competencia, para disuadir la competencia desleal que perjudica el funcionamiento del mercado.

- ▲ Concentrar las funciones de la Dirección General de Protección al Consumidor en aspectos de fraudes comerciales típicables y en la educación de los consumidores en áreas que les afectan. Continuar

con la difusión del contenido de la Ley.

- ▲ Capacitar al personal del CONACYT, para dar cumplimiento a sus funciones de control de normas, metrología y de calidad.

- ▲ Normar y fiscalizar las condiciones de higiene de todos los servicios relacionados con la alimentación, tanto por su impacto en la salud de la población como por los requerimientos que impone la apertura del turismo.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

5.2. Medio Ambiente

Objetivo y Estrategia

Garantizar el uso racional de los recursos naturales del país y la protección del patrimonio nacional. No puede haber desarrollo económico si éste se logra a costa del medio ambiente, ya que no es sostenible y conlleva graves repercusiones para las generaciones futuras. Por esto es fundamental la conformación de un marco legal, institucional y regulatorio apropiado, programas especiales de recuperación de áreas dañadas y la educación de toda la población en aspectos del medio ambiente.

Políticas y Acciones

- ▲ Hacer un inventario de las actividades que dañan al medio ambiente y, en base a esto, diseñar políticas sectoriales pertinentes para revertir el mal causado y evitar futuros daños.

- ▲ Crear incentivos económicos para fomentar las actividades que ayudan a proteger o recuperar el medio ambiente, tales como exenciones de impuestos y financiamiento especial; y establecer multas para desalentar aquellas actividades que atentan contra él.

- ▲ Modernizar la legislación del medio ambiente, para cambiar su énfasis de una legislación reguladora a una promotora de actividades de protección ambiental.

- ▲ Proveer fondos para proyectos de investigación en las áreas agrícola e industrial, que contribuyen a la disminución del impacto negativo de estas actividades en el medio ambiente.

- ▲ Diseñar y ejecutar un Plan de Reconversión Agrícola que facilite su reconversión y el ordenamiento del uso productivo de la tierra.

- ▲ Regular efectivamente el uso de insumos agrícolas, con énfasis en los pesticidas que causan problemas de salud.

- ▲ Desarrollar una política para el ordenamiento y conservación de los recursos hídricos nacionales y de las cuencas compartidas con otros países.

- ▲ Introducir en la educación formal una asignatura sobre el medio ambiente para educar a los niños y apoyarla con un programa de educación masiva, utilizando los medios de comunicación con el apoyo de la empresa privada.

- ▲ Estas políticas de medio ambiente son ampliadas en la Parte IV, Plan de Desarrollo Social, secciones 4 y 5, Medio Ambiente y Acueductos y Alcantarillados, respectivamente).

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6. POLÍTICAS SECTORIALES DE DESARROLLO

6.1. Sector Agropecuario

Objetivo y Estrategia

Poner en marcha un Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario, que con una visión integral del sector estimule la actividad agropecuaria, manteniendo conceptos de eficiencia, modernidad y rentabilidad. De esta manera se busca revitalizar a este sector clave en el desarrollo del país. En concordancia, profundizar y consolidar la revolución tecnológica del agro en el mediano plazo, para diversificar la base productiva agrícola, adoptar sistemas alternativos de producción y asegurar que la oferta de granos básicos cubra la demanda y provea la reserva alimentaria. Con este fin, debe haber un cambio de mentalidad en los productores, para que surja un nuevo concepto empresarial agrícola que permita el tránsito de una agricultura tradicional a una tecnificada, dinámica, diversificada y moderna. Además, se debe aumen-

tar la competitividad con infraestructura física, que reduzca los costos de producción, comercialización y distribución, buscando mayor participación en el mercado regional y terceros países.

Adicionalmente, habrá que consolidar el proceso de modernización y fortalecimiento del marco institucional del sector, eliminar las discriminaciones que aún quedan, dar solución al problema de la mora agraria, recuperar la seguridad en el campo, y garantizar el respeto a la vida de las personas y el derecho de propiedad.

La mayor eficiencia y rentabilidad en el agro son el camino seguro para aumentar el empleo e ingreso rural y, por lo tanto, para reducir la pobreza rural y mejorar el nivel y calidad de vida de las personas de este sector. En este contexto, es necesario crear, fomentar y mantener facilidades financieras y servicios de apoyo técnico para contribuir al desarrollo agrario de los agricultores de menores ingresos.

Por ser el sector agropecuario uno de los más afectados por las políticas macroeconómicas pasadas, por condiciones internacionales adversas y por la violencia del conflicto recién terminado, que lo sumieron en una grave crisis financiera, se ha diseñado un amplio conjunto de políticas que se han dividido en los siguientes cinco campos:

6.1.1. Apoyo al sector agropecuario

Políticas y Acciones

- ▲ Poner en marcha el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario, que incluye las políticas y acciones descritas en las secciones 6.1.1. a la 6.1.5.
- ▲ Mantener condiciones macroeconómicas estables, que promuevan bajos niveles de inflación, tasas de interés reales bajas y un tipo de cambio lo más realista posible, que ayude a incrementar la competitividad del sector.
- ▲ Brindar un mayor apoyo a los esfuerzos de promoción de exportaciones y reconversión agropecuaria ya iniciados, incluyendo la simplificación de trámites de comercio exterior y la eliminación de las restricciones no arancelarias.
- ▲ En el contexto del Programa de Modernización del Sector Público, concluir las reformas del Minis-

terio de Agricultura y Ganadería (MAG) y las instituciones autónomas adscritas, para que cumplan eficientemente sus funciones normadoras y orientadoras para el sector.

- ▲ Promover un Código Agrario consistente con un sistema de economía social de mercado.
- ▲ Eliminar los obstáculos que dificultan el proceso de adquisición de tierras, modernizando y ampliando las oficinas regionales para la inscripción, transferencia y titulación de propiedades.
- ▲ Concluir el proceso de titulación de tierras, a fin de hacer una realidad el derecho de propiedad rural, especialmente en el caso de las familias campesinas de escasos recursos, mejorando el sistema de registro, legalización, catastro rural y los procedimientos de entrega de títulos de propiedad. Esto es fundamental para romper con una de las mayores limitaciones a la inversión y modernización del sector, que perjudica a todo el país.
- ▲ Fomentar y agilizar el trabajo del Banco de Tierras, a fin de que las tierras ofertadas puedan ser transferidas a los campesinos elegibles. Este trabajo debe incluir un programa de orientación para los pequeños productores, interesados en la adquisición de tierras, a fin de agilizar el proceso de compra y transferencia.
- ▲ Dar un apoyo continuo a las decisiones voluntarias de cambio de la modalidad de tenencia de la tierra dentro de los beneficiados de la Reforma Agraria.

6.1.2. Desarrollo Sectorial

Políticas y Acciones

- ▲ Modernizar y fortalecer las instituciones financieras que apoyan al sector agropecuario, con una adecuada especialización en el pequeño y mediano productor. En este campo es fundamental dar prioridad a la reestructuración del Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y FEDECREDITO, para que tengan eficiencia y solvencia financiera. Además, simplificar y flexibilizar el acceso al crédito, a fin de que este sea oportuno.
- ▲ Complementar la política crediticia con un programa de asistencia técnica dirigida, a fin de estimular el proceso de diversificación agrícola, incrementar

la productividad y rentabilidad de la tierra, conservar los recursos naturales e incorporar nuevas tecnologías, que ayuden a diversificar los cultivos y ampliar las fronteras productivas del sector (ver sección 6.1.4).

- ▲ Realizar una profunda evaluación de la mora agraria, para obtener una solución a este problema que limita el progreso del sector y frena el desarrollo integral del país.

- ▲ Apoyar programas de inversión en pequeñas obras de riego y drenaje, mediante la promoción de asociaciones privadas de agricultores y campesinos, que permitan la reducción de costos y un mayor rendimiento.

- ▲ Fomentar la diversificación de cultivos y ampliación de la base comercializadora agropecuaria, mediante apoyos técnicos, la promoción de la competencia, facilitando la creación de mecanismos de comercialización que favorezcan a los pequeños agricultores, y apoyándolos con crédito de comercialización.

- ▲ Fortalecer la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, para mejorar las condiciones de sanidad agropecuaria, mediante la modernización de los métodos de registro, de control de calidad de los productos de uso agropecuario, de diagnóstico fitozoosanitario para el control de plagas y enfermedades y la incorporación de un sistema de vigilancia epidemiológica y cuarentenaria a nivel regional.

- ▲ Velar por el cumplimiento del Código Internacional de conducta sobre el uso de plaguicidas, de sanidad fitozoosanitarias, insumos de uso agropecuario y procedimientos cuarentenarios.

6.1.3. Inversión pública sectorial

Políticas y Acciones

- ▲ Apoyar decididamente el Programa de Reforma Sectorial Agrícola, en el que se sustentan los cambios institucionales y modernización del MAG e instituciones autónomas adscritas, así como la investigación y extensión agropecuaria.

- ▲ Estimular la inversión privada promocionando modelos rentables, para la conformación de sistemas

agroforestales de productividad sostenida, de conservación de suelos y trabajo agrícola productivo en laderas, en consistencia con la política de medio ambiente y conservación de los recursos naturales y la revolución tecnológica del agro que se desea profundizar, para ampliar las fronteras productivas y las oportunidades para progresar de los salvadoreños que trabajan la tierra.

- ▲ Consolidar el Programa Nacional de Pequeñas y Medianas Obras de Riego durante el período 1994-1999, así como el de apoyo al desarrollo de pequeños agricultores.

- ▲ Invertir en el manejo y reordenamiento del cauce del Río Grande de San Miguel, con énfasis en aspectos de reforestación, asistencia técnica y capacitación, a fin de proteger las tierras de desbordamientos que producen daños y pérdidas.

- ▲ Ejecutar un programa de recuperación de actividad agrosocioeconómica, para aprovechar los recursos hídricos estacionales y proteger el medio ambiente en el Departamento de Morazán y norte de San Miguel.

- ▲ Modernizar y fortalecer los programas de sanidad animal y vegetal, incluyendo la capacitación de recursos humanos, a fin de apoyar con herramientas técnicas la política de sanidad agropecuaria.

6.1.4. Investigación tecnológica y asistencia técnica

Políticas y Acciones

- ▲ Lograr la modernización agropecuaria en el mediano plazo, con el apoyo del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA), mediante una dinámica y oportuna asistencia que induzca a cambios tecnológicos, a fin de aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos.

- ▲ A través del CENTA, coordinar y fortalecer los programas de atención a los pequeños y medianos agricultores, dando prioridad a las investigaciones en las áreas de granos básicos, ganadería, frutas y vegetales y recursos naturales.

- ▲ Traspasar la administración de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) a una fundación privada.

que incluya la participación de los diferentes sectores del agro, a fin de formar técnicos agrícolas de acuerdo a las necesidades y las características de la demanda y los requerimientos del progreso tecnológico.

- ▲ Coordinar las actividades del CENTA, la ENA y el programa de extensionistas agrícolas, para que exista una interrelación entre la investigación, la educación y el trabajo de los extensionistas, a fin de lograr formas adecuadas y efectivas de transferencia tecnológica agraria.

- ▲ Integrar y fortalecer el sistema de información agropecuaria, para orientar a los agricultores y al mercado.

- ▲ Diseñar un programa con viabilidad económica que, reconociendo las características geográficas y climáticas, proponga modernos sistemas de **producción agroforestal**, con criterios de productividad sostenida.

- ▲ Descentralizar, ampliar la cobertura de la asistencia técnica y focalizar el accionar de los extensionistas agrícolas, con el apoyo de los resultados de las investigaciones de los centros de desarrollo tecnológico, a fin de dar respuestas específicas a los requerimientos agroecológicos y socioeconómicos de cada región.

- ▲ Obtener apoyo técnico y financiero externo para diseñar un programa de conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales, así como uno de riego y manejo de las cuencas hidrográficas, prioritariamente hacia los pequeños y medianos agricultores. Esto, también debe incluir la reactivación del trabajo agrícola productivo en laderas, incluyendo sistemas de riego apropiados, con **prácticas de conservación de áreas críticas de erosión**.

6.1.5. Subsector pesquero

El subsector pesquero es un generador de alimentos, empleos y divisas que no se ha explotado adecuadamente. Conflictos laborales, infraestructura inadecuada, la falta de investigaciones y promoción tecnológica y la explotación indiscriminada de ciertas especies han afectado negativamente el desarrollo del subsector y ponen en peligro su permanencia en el tiempo. Adicionalmente, la contaminación de las aguas, el irrespeto de las zonas y periodos pesqueros,

prácticas de pesca prohibidas y la tala de manglares causan un grave deterioro a los recursos naturales y al medio ambiente.

Todo esto demanda del diseño de una política agresiva para el desarrollo del subsector, que permita obtener los productos de altamar, lograr sustanciales beneficios económicos y de empleos y ayudar efectivamente a proteger los recursos marinos y el medio ambiente, así como el desarrollo de la acuicultura.

Nuestro mayor desafío debe ser **conquistar el mar**, ya que éste representa una superficie mayor que todo nuestro territorio, sin contar con el que está más allá de nuestro dominio, y un potencial de riqueza y progreso de grandes proporciones. Las exportaciones pesqueras alcanzan alrededor de 25 millones de dólares anuales, en base a las especies sobre-explotadas, cuando el potencial de explotación marina estimado es quince veces mayor al logrado anualmente, sin incluir las especies tñidas. Consecuentemente, es fundamental lograr la **diversificación del subsector**, para que su desarrollo sea sostenible.

Políticas y Acciones

- ▲ Reformar la Ley General de Actividades Pesqueras y el marco normativo y velar por su efectiva aplicación por parte del Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA), a fin de promover la inversión en el subsector, el desarrollo tecnológico, la explotación equilibrada y la conservación de los recursos marinos. En este contexto, coordinar el accionar de las diferentes instituciones ligadas a las actividades pesqueras para evitar el deterioro de las poblaciones pesqueras y su habitat.

- ▲ Generar condiciones favorables para el establecimiento de empresas pesqueras nacionales o extranjeras, que promuevan la inversión y el desarrollo tecnológico del subsector, a fin de convertirlo en uno de las principales fuentes de empleo y generación de divisas en los próximos cinco años.

- ▲ Crear las condiciones para el establecimiento de un Instituto Tecnológico Marino, para formar técnicos nacionales.

- ▲ Reestructurar y fortalecer a CENDEPESCA, dotarlo con los medios necesarios para establecer un

sistema de monitoreo e información de los recursos pesqueros y apoyarlo con la creación de un Centro de Investigación, que permita mejorar los métodos de pesca y acuicultura y determinar las especies potenciales de explotación. Adicionalmente, crear un mecanismo de efectiva inspección pesquera y control de calidad de la producción obtenida.

▲ Elabrar un Plan de Ordenamiento de los recursos Costero-Marinos.

▲ Diseñar un programa de asistencia técnica y transferencia de tecnologías a los pescadores artesanales, con el apoyo financiero adecuado, a fin de estimular su actividad, lograr mayor eficiencia y rentabilidad y ayudar a la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. Además, crear condiciones para que los pescadores artesanales cuenten con una infraestructura adecuada de desembarque, procesamiento, manipulación de producción y comercialización, incluyendo sistemas de refrigeración en cada una de sus etapas, a fin de que puedan ampliar sus mercados e incrementar sus ingresos.

▲ Fortalecer los esfuerzos de resiembra de especies de valor comercial en el área continental (ríos, lagos, embalses).

▲ Diseñar y obtener recursos financieros y asistencia técnica externa, para estimular el desarrollo de la acuicultura, tanto de agua dulce como salobre, a fin de rehabilitar los estanques de piscicultura comunal, ejecutar programas de capacitación de usuarios, proveer la infraestructura para el aprovechamiento de la tilapia, la creación de módulos para la producción de curiles y la construcción y manejo de jaulas y corrales para la producción de semilla y cultivo de peces, camarones y ostras. Todo esto, como mecanismo de soporte a la explotación y comercialización de los productos del subsector.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6.2. Sector Industria Manufacturera

Objetivo y Estrategia

Dar un mayor impulso al sector industrial para que continúe siendo uno de los pilares fundamen-

tales del desarrollo de El Salvador. Con este propósito, el sector debe lograr un crecimiento fuerte y sostenido, apoyado en un aumento de la productividad basada en el progreso científico y tecnológico. Los empresarios deben enfrentar uno de los mayores desafíos: **cambiar la mentalidad, el enfoque y la actitud**, para crear estructuras dinámicas de producción, ampliar las fronteras productivas, generar nuevas oportunidades comerciales y de trabajo, satisfacer la demanda interna y conquistar nuevos mercados, bajo el esquema de economía social de mercado. El desafío del progreso recae mayormente en este sector porque en él está concentrada una buena parte del ingenio creativo que mueve al país.

Políticas y Acciones

▲ Reconstruir y ampliar la infraestructura del país, para facilitar la actividad económica, ganar competitividad y eficiencia.

▲ Crear el marco legal, institucional y financiero necesario, para dar apoyo a la reconversión industrial.

▲ Reestructurar los programas de educación tradicional, vocacional, técnica y superior, a fin de tener más y mejores trabajadores calificados, lo que mejora la competitividad de los productos nacionales y el ingreso de los trabajadores.

▲ Estructurar y orientar el trabajo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para favorecer el cambio tecnológico.

▲ Impulsar programas de capacitación gerencial, para mejorar la calidad de los productos y reducir los costos de producción.

▲ Involucrar ampliamente al sector privado en el proceso de negociaciones comerciales que ha iniciado el Gobierno.

▲ Estimular al sistema financiero para ampliar los servicios que ofrece al sector manufacturero, a fin de brindar un servicio ágil y eficiente.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6.3. Sector Comercio

Objetivo y Estrategia

Mantener las altas tasas de crecimiento de la actividad comercial, que han caracterizado los últimos cuatro años, mediante el fomento de la transparencia de los mercados, evitando la competencia desleal y los fraudes comerciales y apoyando al sector exportador en materia de normas que garanticen la aceptación de los productos salvadoreños en los mercados internacionales.

Políticas y Acciones

- ▲ Diseñar e implementar una Ley para la Defensa y Promoción de la Libre Competencia.
- ▲ Tipificar los delitos al consumidor en lo que es claramente objetivo y agilizar los mecanismos administrativos para la ejecución de la Ley de Protección al Consumidor.
- ▲ Combatir el contrabando y las prácticas de comercio desleal.
- ▲ Agilizar las funciones del CONACYT en materia de normalización, metrología y certificación de la calidad, para que se cumplan las normas de calidad establecidas y contribuir al mejoramiento de la calidad de los productos nacionales en beneficio de los consumidores.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6.4. Sector Turismo

Objetivo y Estrategia

Dar a conocer nuestro país, aprovechando nuestras bellezas naturales y la calidad de los trabajadores salvadoreños y obtener los beneficios que da el efecto multiplicador del turismo, generando más empleo, mejores ingresos y divisas. Con esta finalidad, hay que crear condiciones para atraer a los vacacionistas norteamericanos, europeos y asiáticos de alto poder adquisitivo, para lo cual es necesario desarrollar el "producto" turístico apropiado.

Por otro lado, hay que promover un turismo que proteja nuestro medio ambiente y que incorpore a la población en general, a través de sus comunidades.

en sus beneficios, generando empleos y divisas, ofreciendo un servicio que refleje, auténticamente, nuestros recursos naturales y patrimonio cultural y en especial, nuestra calidad humana.

Se espera transformar al sector turismo en el primer generador de empleo y de divisas no tradicionales.

Políticas y Acciones

- ▲ Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Desarrollo Turístico con una visión estratégica para el desarrollo del turismo, incluyendo el ordenamiento de las actividades del sector. Este Plan debe sacar provecho de las ventajas que tiene El Salvador, como son su posición geográfica privilegiada, clima cálido durante todo el año, un multiproducto turístico concentrado, un potencial regional complementario y facilidades adecuadas de transporte y aeropuertos.
- ▲ Desarrollar un programa nacional de recreación y esparcimiento para los salvadoreños, a fin de fomentar el turismo interno.
- ▲ Reestructurar, dinamizar y capacitar al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), para transformarlo en un verdadero rector y promotor del turismo salvadoreño y satisfacer las demandas de un sector dinámico, moderno, eficiente y con servicios de alta calidad.
- ▲ Establecer un marco legal básico para el desarrollo del sector, especialmente de las grandes cadenas hoteleras y de servicios turísticos, alrededor de un megaproyecto turístico en la Isla de Tasajera y la explotación adecuada de nuestras playas, lagos, centros arqueológicos e históricos y otras atracciones naturales.
- ▲ Orientar y preparar la oferta turística del país y poner en marcha un Programa de Mercadeo para proyectar la imagen de El Salvador como destino turístico.
- ▲ Diseñar un programa para compatibilizar el turismo con los recursos arqueológicos, ecológicos e históricos que posee el país. Adicionalmente, coordinar un programa de capacitación de recursos humanos para atender las demandas turísticas.
- ▲ Invertir en los turicentros y parques existentes y

abrir otros nuevos, que sean aptos para el turismo receptivo y en rutas de proyección. En este campo, estudiar mecanismos para la partición o gestión privada como una forma de mantener servicios eficientes y de calidad.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6.5. Sector Construcción

6.5.1. Construcción y Urbanismo

Objetivo y Estrategia

Estimular la creación de mecanismos financieros con amplia cobertura para apoyar la construcción de infraestructura urbana, de la planta industrial y comercial; así como para aumentar el parque de viviendas y consolidar el sistema de subsidios directos, que amplíe las facilidades de acceso a viviendas populares a las familias más pobres. Con este fin, se visualiza un sistema administrativo de apoyo a la adquisición de viviendas, para las familias necesitadas, y uno de vivienda con mayor participación del sector privado en la producción y ejecución de los proyectos de vivienda, mientras el Estado coordina, norma y facilita las actividades.

Crear condiciones para mejorar la vida en las grandes ciudades, facilitando el crecimiento ordenado, el establecimiento de áreas de recreación y esparcimiento y estimulando la expansión hacia otras áreas del país, mediante la creación de condiciones favorables para potenciar los núcleos de población y producción.

Políticas y Acciones

▲ Consolidar la reforma financiera para permitir una mayor variedad de instrumentos financieros de largo plazo.

▲ Revisar y agilizar los mecanismos y procedimientos para la construcción de viviendas y de otras estructuras regidas por la Ley de Urbanismo y Construcción, coordinando actividades con todos los agentes involucrados.

▲ Focalizar la ayuda para los sectores de bajos ingresos a través de subsidios directos y transpa-

rentes, fomentando también la participación activa de los beneficiarios en la búsqueda de su solución habitacional.

▲ Crear mecanismos ágiles y eficientes que promuevan entre los salvadoreños residentes en el extranjero, la inversión en viviendas y otras obras de construcción, a través de planes de financiamiento flexibles y la simplificación de trámites.

▲ Promover una política que facilite el desarrollo equilibrado de los núcleos de población y de producción, el encuentro ciudadano, la actividad cultural, el deporte y la recreación, para lograr una vida menos tensa y más humana en las ciudades.

▲ Estas políticas son complementadas con las que se presentan en la Parte IV. Plan de Desarrollo Social, secciones 3 y 5, Vivienda y Acueductos y Alcantarillados, respectivamente. Además, si existen actividades para el sector construcción asociadas con las políticas del Sector Transporte (sección 6.6) y los de Reconstrucción y Desarrollo de la Infraestructura Nacional (sección 7).

6.5.2. Desarrollo territorial

Objetivo y Estrategia

Establecer un proceso conducente a la organización territorial del país y su desarrollo integral equilibrado: (1) velando por el fiel cumplimiento de la legislación y marco normativo, para facilitar las actividades territoriales, proteger los derechos individuales y armonizar los intereses colectivos con los valores patrimoniales y la protección del medio ambiente; (2) reorganizando la estructura institucional encargada de la planificación territorial mediante la descentralización y estímulo de la participación privada, donde los gobiernos locales deber convertirse en los entes supervisores del cumplimiento de las normas de ordenamiento territorial; y (3) fortaleciendo y capacitando a las entidades encargadas de la planificación territorial, para obtener adecuados servicios, equipamiento e infraestructura, en el tiempo y espacios geográficos indicados, normar el uso del suelo urbano y proteger el de vocación agrícola, los recursos naturales y el equilibrio ecológico.

Políticas y Acciones

▲ Evaluar el actual ordenamiento territorial y propiciar la reestructuración que permita la integración y coordinación de todos los sectores.

▲ Revisar el marco legal y normativo del área de desarrollo territorial y poner en marcha un sistema operativo que facilite la reorganización física del territorio nacional, respetando los derechos individuales, armonizando los intereses colectivos y dando protección al medio ambiente, para evitar destruir el equilibrio ecológico.

▲ Formular y ejecutar un Plan Nacional de Desarrollo Territorial y un sistema de evaluación de impacto ambiental y de desarrollo territorial.

▲ Formular un plan de desarrollo urbano, rural y metropolitano.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6.6. Sector Transporte

6.6.1. Transporte Colectivo

Objetivo y Estrategia

Crear condiciones para mejorar el servicio, incrementando el número de unidades y su calidad, para dar seguridad y comodidad a los usuarios. Facilitar la entrada de nuevos empresarios en consistencia con un sistema de mercado, la adquisición de unidades, el control mecánico y emisión de gases de las unidades de transporte y la reglamentación del tráfico.

También, se revisará todo lo relacionado con aspectos de tránsito. La población, especialmente en la ciudades, requieren de "movilidad", para realizar sus actividades, mantener contacto entre las personas, visitar centros culturales, de recreación y comerciales, hacer la distribución de mercaderías y la remoción de basuras. A través de la política de tránsito se buscará una movilidad de calidad, para (1) reducir el tiempo de desplazamiento y ofrecer comodidad, (2) crear condiciones que faciliten la absorción de un mayor número de vehículos en las calles y carreteras y (3) dar las mayores opciones y oportunidades para el desplazamiento vehicular.

Acciones y Políticas

▲ Establecer un mecanismo que otorgue el subsidio al transporte colectivo en forma focalizada, liberando al sector hidrocarburos.

▲ Hacer una revisión y reordenamiento de rutas y paradas, de acuerdo a las necesidades de los usuarios y la planificación urbana.

▲ Establecer un sistema de financiamiento para la adquisición de nuevas unidades de transporte.

▲ Revisar la legislación y las normas del sector, para limitar el período de funcionamiento de las unidades antiguas, establecer estrictas normas de mantenimiento del equipo y de responsabilidad de los conductores, para dar seguridad a la población.

▲ Establecer un seguro de accidentes para proteger a los usuarios.

▲ Revisar y modernizar la Ley de Tránsito y las instituciones encargadas de su aplicación, para incluir sanciones económicas y punitivas a los infractores, responsables de accidentes de tránsito.

▲ Promover la aprobación de una Ley General de Tránsito y su respectivo reglamento, acordes a la realidad nacional, que velen por el respeto al ciudadano, incluyendo penas económicas y punitivas fuertes, para los que violan la ley o son responsables de accidentes de tránsito.

▲ Diseñar y ejecutar un Plan de Tránsito que ordene el problema vehicular y del transporte en el país.

▲ Mejorar el sistema de información y de señalización de tránsito en las calles de las principales ciudades y carreteras del país.

6.6.2. Transporte de carga terrestre, marítimo y aéreo

Objetivo y Estrategia

Mejorar la calidad de servicio del transporte terrestre y convertirlo en un instrumento eficiente de apoyo al comercio interno y externo del país. Con este fin, habrá que reparar la infraestructura vial y

establecer normas y procedimientos para el control de carga y uso adecuado de las carreteras, en beneficio común de todos los salvadoreños. Esto involucrará, también, la reorganización del sector público y las formas de contratación privada de servicios para el mantenimiento, rehabilitación y expansión vial.

En el campo marítimo es fundamental la **rehabilitación y modernización de los puertos de Acajutla y Cutuco**, a fin de facilitar la inserción de El Salvador en la economía mundial.

En el campo aéreo, se busca **promover el desarrollo ordenado de la aviación civil y ampliar la capacidad de servicios del Aeropuerto Internacional**, tanto de carga como de pasajeros (esto último de gran importancia para el turismo, así como por la atención que se merecen nuestros hermanos salvadoreños que viven en el extranjero). Con este fin, se crearán condiciones para la participación privada, tanto en los servicios de carga marítimos como aeroportuarios.

Políticas y Acciones

- ▲ Revisar el marco legal y normativo, en concordancia con las demandas de una economía creciente, los requerimientos del proceso de inserción en la economía mundial, las expectativas del sector turismo y la necesidad de proteger el medio ambiente.
- ▲ Modernizar y ampliar el sistema de control de pesos de los vehículos y el tipo de carga, a fin de proteger la red vial.
- ▲ Establecer normas estrictas de revisión técnica de los vehículos y de capacitación de los conductores, a fin de mejorar la seguridad de los usuarios.
- ▲ Establecer un programa de control de emisión de gases de los vehículos de transporte, a fin de mejorar las condiciones ambientales.
- ▲ Propiciar la participación del sector privado en la prestación de servicios de transporte marítimo: manejo de carga, almacenaje y otros, a fin de obtener la eficiencia que demanda el comercio externo.
- ▲ Mejorar las instalaciones de los puertos de Acajutla y Cutuco (ver 7.3.2.).
- ▲ Apoyar la especialización de los puertos de

Centroamérica, para obtener ventajas por la mayor carga movilizada en un solo puerto. Continuar con la construcción de canales secos a fin de agilizar la movilización de carga entre los puertos de la Región.

▲ Impulsar la prestación de servicios al transporte aéreo con la concesión al sector privado de la prestación de servicios y construcción de obras en la terminal aérea. De esta manera, se busca convertir al Aeropuerto Internacional en un moderno centro de almacenamiento y distribución de carga internacional.

▲ Obtener financiamiento y asistencia técnica externa para inversión y modernización de los equipos y capacitación del personal, a fin de tener un servicio de aeropuerto eficiente con los máximos márgenes de seguridad.

6.7. Política Laboral

Objetivo y Estrategia

La mejor política social es la que crea empleos. No puede haber una verdadera solución al problema de la pobreza extrema sin un incremento sustantivo de la producción y por ende del empleo. Al estimular la actividad económica se desata toda la energía creadora del sector privado y se generan condiciones para **terminar con el desempleo y mejorar el ingreso de los subempleados**. Por esto, nos solidarizamos con las palabras del Santo Padre cuando nos dice que "el hombre sin trabajo está herido en su dignidad humana. Al convertirse otra vez en trabajador activo no solo recupera un salario, sino también aquella dimensión esencial de la condición humana que es el trabajo y que en el orden de la gracia es, para el cristiano, su camino ordinario hacia la perfección." (Juan Pablo II, CEPAL, 1987).

En tal sentido, buscaremos **fortalecer el mercado laboral ampliando las oportunidades de empleo, de acceso a activos, asistencia técnica y organización laboral para afianzar la armonía social y generar condiciones de equidad en el goce de los beneficios del desarrollo. Asimismo, mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores mediante un incremento de la productividad de la mano de obra, para no generar inflación.**

Los cambios tecnológicos que se visualizan llevarán a un aumento de la productividad. Además, las

nuevas oportunidades de una economía social de mercado, estimuladas por la confianza que impera en el sector productivo, la paz social y la globalización de la economía, requerirán de movilidad y libertad laboral, lo que a su vez demandará la redefinición de las relaciones y esquemas laborales-patronales, si no se desea quedar rezagado en el proceso de integración de los mercados.

Políticas y Acciones

- ▲ Ampliar y calificar la asistencia técnica y financiera a la Población Económicamente Activa rural, bajo programas y financiamiento subsidiario del Estado y la ejecución de entes privados y las ONG's.
- ▲ Capacitación en organización y negociación laboral a trabajadores y empresarios en las diferentes ramas de producción, buscando crear organizaciones solidarias de trabajadores.
- ▲ Estimular el solidarismo entre los trabajadores y empresarios, mediante campañas de difusión sobre sus beneficios y apoyo a las organizaciones que se creen.
- ▲ Modernizar el marco jurídico y administrativo del empleo público, para flexibilizar la contratación laboral e incentivar la productividad.
- ▲ Dar un estricto cumplimiento al Código Laboral que se apruebe.
- ▲ Establecer una relación amplia y dar apoyo a las organizaciones de trabajadores, en la búsqueda de mecanismos para determinar fórmulas para compensar a los trabajadores, en concordancia con la productividad promedio de la economía, que resulte de la mayor eficiencia de la mano de obra y así tener equidad en el goce del crecimiento económico.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6.8. Sector Informal

Objetivo y Estrategia

Dar acceso a medios para mejorar el empleo, productividad y calidad de los productos y del ingreso de las personas que trabajan en este sector (pequeños y micro empresarios, auto empleados y trabajadores), para terminar con las condiciones de subsistencia

precaria en que la mayor parte de ellos se desenvuelve. Para esto, habrá que diseñar programas especiales para las micro y pequeñas empresas por un lado, y para los trabajadores y autoempleados, por otro.

Es fundamental comprender claramente que empresario, sin importar su tamaño, es una persona que toma una iniciativa, combinando recursos y tecnologías para producir un bien o servicio; que asume riesgos, explora las fronteras productivas y oportunidades y obtiene ganancias cuando es exitoso. Sólo una fracción de la población tiene estas características, que hay que estimular y aprovechar en beneficio del país. Para ellos hay que establecer programas especiales de capacitación administrativa, para mejorar la calidad de sus productos y de comercialización, facilitar el acceso al crédito, coordinar con las empresas y comercio del sector moderno y facilitar la información comercial del sector informal. De esta forma, se busca promover la innovación tecnológica y la inversión financiera y en capital humano que les permita crecer y obtener equidad en el goce de los beneficios e igualdad de oportunidades para progresar.

Por otro lado, están los trabajadores y autoempleados o "por cuenta propia", quienes constituyen la mayor parte de los pobres que tienen bajos ingresos. Para ellos hay que crear programas de apoyo y capacitación, totalmente diferentes a los orientados a la micro y pequeña empresa informal. Aquí está el mayor reto: crear los medios para satisfacer las aspiraciones de mejorar que ellos tienen y ofrecerles a sus hijos un futuro mejor.

Políticas y Acciones

Además de la política de capacitación laboral y la crediticia para la pequeña y micro empresa (ver secciones 1.4. y 2.4., respectivamente) están:

- ▲ Diseño y ejecución de un programa de capacitación para la pequeña y microempresa del sector informal, para mejorar sus habilidades administrativas y de organización, la productividad y calidad de sus productos y servicios.
- ▲ Similarmente, preparar y ejecutar un programa de capacitación técnico-vocacional para los trabajadores y autoempleados del sector, para mejorar la calidad de sus servicios y productos y darles oportunidad

para elevar el nivel y calidad de sus ingresos.

▲ Elaboración de una Guía de Servicios del Sector Informal, que dé información sobre el tipo de servicios y ubicación de los trabajadores.

▲ Con la ayuda de las empresas del sector formal, diseñar canales de comercialización que faciliten la venta de los servicios y productos del sector informal. Las experiencias indican que las actividades formales e informales son complementarias e interdependientes, ya que la mayor proporción del producto informal es consumido por el formal. Por esto, si la economía crece, la informalidad mejora sus ingresos.

▲ Buscar mecanismos para facilitar su acceso a la seguridad social.

▲ Ampliar y fortalecer el concepto de empresa virtual popular, que nació en el FIS, por ser una modalidad donde los trabajadores potencian su participación creativa y la toma de decisiones. A través de ellas se genera una producción que permite obtener un ingreso de buena calidad, es decir, que es permanente en el tiempo. La empresa virtual popular crea para todos los pobres, no sólo para los microempresarios, a través de programas de capacitación, el complemento promocional, gerencial y comercial de su actividad productiva, para convertirlos de beneficiarios de trabajos temporales, en proveedores permanentes de bienes y servicios, de los cuales perciben la mayor parte del valor agregado de la producción.

▲ En concordancia con lo anterior, diseñar y negociar el apoyo financiero externo, para ejecutar un programa de inversión productiva que apoye la creación de empresas virtuales populares, por su alto impacto social.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7. RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL

Una baja calidad en los servicios de energía y telecomunicaciones le restan al producto interno bruto del

país entre 1,5 y 2 puntos porcentuales, según estudios realizados en estos sectores. Si no se obtiene una mejoría sustancial de estos servicios y no se cuenta con una adecuada red vial y portuaria, el proceso de desarrollo del país y de inserción en la economía mundial se ve limitado. Si tomamos decisiones agresivas y apuntamos a lograr los mejores servicios posibles de energía y telecomunicaciones, estaremos dinamizando el crecimiento, facilitando la ampliación de las fronteras productivas y estimulando la generación de nuevos empleos, para convertir a El Salvador en un país de oportunidades.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7.1. Sector Energético

Objetivo y Estrategia

Rehabilitar y modificar el sector eléctrico para convertirlo en un apoyo del desarrollo integral del país. Se espera llegar a un 95 por ciento de cobertura urbana y 50 por ciento rural en 1999. Para esto será necesaria su desregulación y privatización de las actividades comerciales.

Políticas y Acciones

▲ Estimular la participación privada en este sector:

(1) Transformando a la CEL en una sociedad anónima para brindarle autonomía y poder administrarla como una empresa comercial, evitando la centralización de las decisiones.

(2) Reprivatizar las distribuidoras, con una redefinición del régimen de obligaciones y derechos de los concesionarios de distribución, transmisión y generación.

(3) Establecer en la CEL una unidad de Transacciones, para que los distintos generadores puedan interactuar en la prestación de servicios y configurar un mercado de generación.

▲ Estimular la participación de los Gobiernos Municipales, con aportes del Gobierno Central, para ampliar la cobertura, con énfasis en las áreas rurales.

En este campo, la generación y distribución local privada o a través de la comunidad organizada o la gestión municipal, está llamada a convertirse en el mecanismo dinámico de la expansión de la electrificación rural.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7.2. Telecomunicaciones

Objetivo y Estrategia

Incrementar las inversiones en este sector para aumentar la oferta de los servicios de telefonía, especialmente en el área rural, para llegar a un teléfono por cada diez habitantes en 1999; y modernizar la red nacional para incrementar la eficiencia de los servicios del sector. Incrementar, a lo menos, a cuatro teléfonos públicos en cada cantón del país, por su alta contribución social.

Políticas y Acciones

- ▲ Establecer indicadores de eficiencia y ejecutar un plan de trabajo para lograrlos.
- ▲ Continuar con los proyectos sectoriales de expansión y modernización, estimulando la participación del sector privado.
- ▲ Incrementar la capacitación del personal del sector, para tener la mayor eficiencia laboral posible.
- ▲ Diseñar una estructura tarifaria, para que el servicio telefónico sea competitivo y atractivo a las empresas operadoras públicas y privadas.
- ▲ De acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República, estudiar las posibilidades para privatizar las actividades de telecomunicaciones, analizando las condiciones nacionales y basándose en las experiencias exitosas, como parte de la modernización del sector público, para mejorar los servicios y el bienestar económico y social del país.

7.3. Carreteras y Puertos

7.3.1. Carreteras

Objetivo y Estrategia

Mejorar la red de carreteras existentes, incluyendo la ampliación de las principales vías de comunicación y comercio, a fin de facilitar el desarrollo económico y la apertura al comercio externo. Con recursos de la privatización de los activos del Estado, financiar la mayor parte posible de las obras a realizarse, para evitar el endeudamiento externo.

Políticas y Acciones

- ▲ Privatizar el mantenimiento rutinario de las carreteras.
- ▲ Buscar las opciones mixtas y privadas más eficientes, a fin de mejorar la capacidad de ejecución para la rehabilitación y expansión del sistema nacional de carreteras.
- ▲ Efectuar un análisis de la demanda actual y futura de terminales interiores de carga y revisar el marco regulatorio y la estructura encargada de normar el transporte.
- ▲ Concretar un plan maestro para transporte intermodal.

7.3.2. Puertos

Objetivo y Estrategia

Mejorar la infraestructura portuaria y la eficiencia de su servicio para facilitar el comercio externo del país y su inserción en la economía mundial. Para esto, es necesario reducir los costos de operación del puerto y aumentar la eficiencia en las operaciones, optimizando la utilización de la mano de obra.

Políticas y Acciones

- ▲ Dotar al puerto de Acajula de infraestructura moderna y adecuada para dar servicio a todo tipo de barcos portacontenedores.
- ▲ Diseñar un sistema que dé protección y seguridad a la carga general de importación y exportación.

▲ Diseñar el marco jurídico que definirá las reglas para incorporar al sector privado en la prestación de servicios.

▲ Expandir las instalaciones portuarias del país con el objeto de prestar un mejor servicio, especialmente a los exportadores.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

IV. PLAN DE DESARROLLO SOCIAL

El sistema de economía social de mercado que se comenzó a construir desde mediados de 1989, con el Gobierno de ARENA, ha generado un desarrollo y bienestar integral muy superior a los magros resultados de las políticas estatizantes, que favorecieron el centralismo, el burocratismo y la intromisión del Estado en la actividad privada.

Ya pasada la primera fase de cambios y conquistada la paz, el futuro demandará un crecimiento fuerte y sostenido, pero fundamentalmente se deberá poner énfasis en su calidad. Esto significa que ahora debemos orientar nuestros esfuerzos a construir una sociedad solidaria, que luche incansablemente hasta que erradiquemos la extrema pobreza del El Salvador, brindando igualdad de oportunidades para progresar, de manera real y efectiva. Para esto, es fundamental que los programas sociales, que brinda subsidiariamente el Estado, contribuyan a que los más desvalidos dejen de serlo y que la clase media se amplíe y fortalezca.

Las políticas ejecutadas hasta fines de la década de los ochenta buscaron la distribución de una riqueza exigua, que a costa del crecimiento, creó privilegios y no llegó a los grupos que se deseaba beneficiar. En efecto, hubo una redistribución regresiva e ineficiente. Ahora, debemos crear condiciones para una redistribución progresiva, incrementando los servicios sociales que efectivamente conducen a la superación y el desarrollo humano, especialmente a través de la educación y la salud.

A. OBJETIVOS NACIONALES

- * Que el próximo período de Gobierno sea el de la educación, la salud, la protección de la familia y el medio ambiente, como fundamento y premisa esenciales para el desarrollo económico sostenido y la paz social perdurable.
- * Propiciar condiciones para el desarrollo integral del ser humano, mediante la creación de igualdad de oportunidades, a fin de que todos tengan acceso a las fuentes de progreso económico y social, para mejorar el nivel y la calidad de vida de toda la población, especialmente la de los más necesitados.
- * Continuar haciendo de El Salvador, un País de Propietarios, mediante un mayor acceso a la propiedad y el crecimiento de la economía.
- * Consolidar el trabajo social orientado a la erradicación de la pobreza extrema en forma progresiva, para terminar con la fatalidad del que nace pobre esté condenado a morir pobre.
- * Lograr una verdadera participación de toda la población en los beneficios del desarrollo económico, y fomentar las inversiones en el desarrollo humano, especialmente para la superación de la pobreza.

De este modo buscamos convertir a El Salvador en un país de oportunidades.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

B. ESTRATEGIA GLOBAL

* Revisar y adecuar, en la medida de lo necesario, el marco legal e institucional, a fin de poder reestructurar y modernizar los programas sociales, especialmente de salud, educación y vivienda, descentralizándolos, fortaleciendo a los gobiernos municipales, organizando y capacitando a las comunidades, para que su ejecución se realice con la participación de los beneficiarios.

* Reforzar los programas que promueven la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo humano, especialmente para aquellas personas que han estado marginadas del progreso económico y social, tales como el sector informal, el micro y pequeño empresario y el campesino.

* Ejecutar simultáneamente programas sociales de corto y largo plazo, que ataquen las causas de la pobreza desde sus raíces y que ayuden a la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

* Incrementar la capacidad productiva de los trabajadores salvadoreños, para que puedan contribuir y beneficiarse de la modernización tecnológica y de las nuevas oportunidades de trabajo que se generen.

* Desarrollar los valores morales, espirituales y cívicos de la población, con énfasis en la niñez y la juventud.

* Transformar los Gobiernos Municipales en actores principales en los procesos de: (1) identificación de los problemas y sus soluciones y (2) de ejecución y/o asignación y supervisión de recursos para que la comunidad, ONG's y el sector privado ejecuten los proyectos, obras y programas de desarrollo de las comunidades.

* Fomentar y fortalecer la participación solidaria de las propias comunidades, organizaciones voluntarias y los gobiernos municipales, en la ejecución de programas y prestación de servicios sociales.

* Fortalecer el presupuesto social, especialmente en educación y salud, y asegurar una adecuada y progresiva redistribución del ingreso, mediante la focalización y los subsidios directos.

* Continuar con el énfasis de los programas formativos con progresividad y prioridad solidaria hacia los más necesitados.

* Facilitar el acceso a la propiedad al mayor número de personas, fortaleciendo las instituciones que fomentan y permiten su rápida obtención, mediante el crédito adecuado y registro oportuno.

* Modernizar y fortalecer los sistemas de seguridad y previsión social, para mejorar la calidad y cobertura de sus servicios.

* Ejecutar la Estrategia Ambiental, proteger los recursos naturales y promover el uso racional del suelo de acuerdo a su vocación, para asegurar un desarrollo integral sostenible en el tiempo y en armonía con el medio ambiente.

* Estimular y fortalecer la micro y pequeña empresa, para incrementar su número, mejorar su competitividad y facilitar su formación, con la participación solidaria de todas las instituciones y organizaciones privadas.

* Consolidar la integración de los programas sociales, para lograr un impacto global efectivo y altas tasas de desarrollo social.

* Crear programas para la juventud a fin de orientarla hacia la vida sana, recreativa y deportiva, como forma de combatir la drogadicción y la delincuencia juvenil.

Para dar vida y garantizar el mayor grado de éxito en la ejecución del Plan de Desarrollo Social de ARENA, que conduce al desarrollo humano y productivo de los salvadoreños, se establecen como principios de acción: (1) subsidiariedad, (2) descentralización, (3) participación, (4) solidaridad, (5) progresividad y (6) transparencia.

(1) El principio de subsidiariedad implica que el Estado sólo debe asumir aquellas tareas, que por su naturaleza, las sociedades intermedias (gobiernos municipales, organizaciones no gubernamentales y las comunidades en general) no puedan cumplir en forma adecuada o eficiente. Por esto, corresponde al Estado velar por el cumplimiento de los objetivos de carácter social que no estén al alcance de los ciudadanos. El Estado debe delegar a la sociedad civil la

mayor parte posible de estas funciones para ganar eficiencia, manteniendo bajo su tutela las funciones normativa, de supervisión, fiscalización y evaluación de la política social y su impacto para erradicar la extrema pobreza.

(2) La descentralización administrativa es el vehículo básico para romper con el centralismo de los gobiernos burocráticos. La descentralización mejora la eficiencia de los servicios sociales, fortalece los gobiernos municipales, fomenta la organización de las comunidades y devuelve el poder del control social al pueblo, en una forma permanente y no solo durante el período de elecciones políticas.

(3) La participación es la acción política-democrática, mediante la cual las comunidades organizadas, deciden la forma cómo solucionar sus propios problemas, orientan su destino y dignifican su vida. Esta responsabilidad amplía la cultura política democrática, forja un ciudadano más consciente de sus derechos como también de sus deberes y obligaciones. La participación fortalece la democracia desde las raíces de la sociedad, de abajo hacia arriba, lo que representa la forma natural y orgánica del crecimiento y desarrollo de la vida y de las sociedades.

(4) La solidaridad es una actitud humana de concepción cristiana, la cual se desarrolla en la medida que las sociedades se organizan y la conciencia social despierta, para ayudar activamente a los más desposeídos y más vulnerables, como son las madres, los ancianos y los niños. La solidaridad desplaza a la envidia, pues esta última se preocupa por el bien ajeno en tanto que la solidaridad se preocupa por el mal ajeno.

(5) La progresividad es una expresión de justicia, de equidad, mediante la cual los recursos del Estado, deben llegar en forma directa y progresiva a los más necesitados prioritariamente y con mayor intensidad. De esta forma se busca ayudar a los hermanos que no pueden salir de la pobreza por su propio esfuerzo, de aquellos que la transmiten en forma permanente de generación en generación. Sólo ellos deben ser objeto de privilegios.

(6) La transparencia de la acción es una característica que emana de la participación activa y solidaria de la sociedad, que garantiza el uso más eficiente y adecuado de los recursos y da apoliticidad a la

acción social del Gobierno, ya que la pobreza no tiene color político.

Para que el progreso tenga equidad, debe producir recursos para apoyar a los que no están en capacidad de subirse por sus propios medios al carro del progreso.

Este es el mejor camino para crear nuevas oportunidades, mediante la capacitación profesional, el aprendizaje de técnicas y oficios para el sector informal, para proveer educación formal y no formal, para dar los servicios de salud y nutrición, proteger el medio ambiente y fomentar la vida familiar.



C. AREAS O SECTORES PRIORITARIOS

Para poner en marcha este Plan de Desarrollo Social se han establecido prioridades, de acuerdo a las necesidades más urgentes de la población, las cuales en una buena parte pueden ser solucionadas en el corto plazo. Asimismo, existen otras necesidades que requieren de reformas legales e institucionales, que llevan más tiempo en concretarse. Para realizar los cambios y lograr el desarrollo social es indispensable el cambio de actitud de todos los salvadoreños. En el nuevo ambiente de paz que vive el país, el interés de todos los salvadoreños debe orientarse solidariamente hacia el progreso sostenido de las personas, que sólo puede lograrse con una clara responsabilidad y respeto de los derechos ajenos y creando igualdad de oportunidades.

Es así como el Gobierno de ARENA 1994-1999, se propone trabajar en el área social para aumentar y mejorar los servicios sociales, a fin de ayudar a elevar el nivel y calidad de vida de toda la población. Los programas sociales enmarcados en el Plan de Desarrollo Social del Gobierno Republicano Nacionalista se han dividido en dos grandes categorías, aunque ellas están íntimamente relacionadas: (1) los que tienen un impacto más inmediato, de apoyo social para la superación humana y (2) los que rinden sus frutos en el mediano-largo plazo, que se basan fundamentalmente en la inversión en capital humano para lograr el desarrollo pleno de la persona.

D. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN HUMANA

Objetivo y Estrategia

Crear condiciones y programas que faciliten la superación humana y dignificación de la persona, focalizando los recursos hacia los más necesitados, para que puedan subir al carro del progreso por sus propios medios. Con este fin, se buscará mejorar el nivel y calidad de vida de las personas más vulnerables, en el corto plazo, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas. Por lo tanto, estos programas tienen una importancia fundamental en el esfuerzo por erradicar la extrema pobreza en el mediano plazo.

Consecuentemente, los programas para la superación humana, que realizan la Secretaría Nacional de Reconstrucción (SRN) y el Fondo de Inversión Social (FIS), serán duplicados durante el próximo gobierno de ARENA. Con estos programas se busca dignificar a los más pobres de los pobres y crear las condiciones para romper definitivamente con el círculo vicioso de la pobreza y crear el círculo virtuoso del desarrollo económico y social, ya que la pobreza es el mayor obstáculo para lograr un crecimiento económico sostenido en el tiempo. Así, nos comprometemos a seguir aumentando la inversión social, que junto al incremento de la producción, es el camino correcto para erradicar la extrema pobreza.

Después de la primera etapa de programas asistencialistas, es necesario pasar a programas formativos, con progresividad y prioridad solidaria, hacia los más necesitados, ya que, de esta forma, se les está dotando de las herramientas necesarias para ganarse con dignidad el sustento familiar. Similarmente, este es el camino más rápido para proveerles de los servicios básicos y mejorar la calidad de vida de los más pobres.

En este campo, los programas de la SRN y el FIS, con el apoyo de instituciones del Gobierno Central, continuarán siendo los principales promotores de la superación humana. Como las necesidades son tan grandes, hay que velar por el uso más eficiente de los recursos. Por esto, habrá que: (1) estimular la participación activa de las comunidades, (2) establecer mejores sistemas de identificación, selección y focalización de los programas, (3) lograr mayor

coordinación interinstitucional y (4) establecer mecanismos con mayor precisión para evaluar el impacto de los programas sociales.

La paz y la democracia de este nuevo El Salvador que estamos construyendo demandan una preocupación activa en favor de la juventud. Nuestro país debe convertirse en un país para los jóvenes, a fin de que ellos puedan utilizar toda su energía, creatividad y capacidad de trabajo en la construcción de su propio destino. Esto se logrará: (1) mejorando los servicios y cobertura de educación y salud, (2) fortaleciendo a la familia, para que desde allí se les provea de una sólida formación moral, espiritual y cultural, (3) dándoles oportunidades para que participen libremente en la consolidación y perfeccionamiento de la democracia y la paz social y (4) creando condiciones que estimulen el deporte y la sana recreación.

Políticas y Acciones

(a) Área de capacitación y estímulo productivo

▲ Ejecutar todos los programas de asistencia y entrega de tierras a los ex-combatientes, a fin de que se incorporen definitivamente al proceso productivo salvadoreño.

▲ Reforzar los programas de capacitación de jóvenes y de las comunidades, para desarrollar las capacidades productivas y mejorar la calidad de los productos. Estos programas se reforzarán con los de capacitación y asistencia crediticia para la micro y pequeña empresa (ver Capítulo III, sección 2.4), para el sector agropecuario (ver Capítulo III, sección 6), para fortalecer el mercado laboral y el desarrollo del sector informal (ver Capítulo III, secciones 6.7. y 6.8., respectivamente). Todos estos programas involucran el compromiso para reactivar económica y socialmente a las personas de las áreas ex-conflictivas.

▲ Reforzar los programas de recuperación y capacitación de personas discapacitadas por el conflicto, para desarrollar sus aptitudes de acuerdo a sus capacidades, incorporarlas al proceso productivo del país y posibilitarles la obtención de un ingreso que les permita vivir con dignidad.

▲ Fortalecer y ampliar el programa de bancos comunales, ya que estos favorecen prioritariamente a

las mujeres jefes de hogar (ver sección 6).

- ▲ Facilitar el establecimiento de centros de capacitación, con el aporte solidario del sector privado.

(b) Area de atención a las madres, niños y personas de la tercera edad.

- ▲ Se continuará y reforzará el Programa de Hogares Materno Comunitarios, para llegar a tener como mínimo uno en cada municipio del país. Además, se creará otro similar, el Programa de Centros Comunitarios para la Tercera Edad, a fin de dar esparcimiento, compañía y dignidad a las personas mayores y proporcionarles oportunidades para mejorar sus ingresos (ver sección 6).

- ▲ Ampliar los programas de comunicación sobre los derechos de la mujer, el niño y las personas de la tercera edad, para terminar con todo tipo de discriminación, violencia familiar y acoso y abuso sexual (ver sección 6).

- ▲ Reforzar los programas de alimentación en las escuelas y en los establecimientos de salud (ver secciones 1. y 2.).

- ▲ Canalizar mayores recursos para la reparación y rehabilitación de escuelas.

(c) Area infraestructura básica y salud ambiental

- ▲ Ampliar los programas de infraestructura básica, como son los de letrización, agua potable y alcantarillados, con énfasis en el área rural, a fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de la población y ayudar a proteger el medio ambiente (ver secciones 3. y 4.).

- ▲ Fortalecer los programas para dotar con cocinas de bajo consumo de leña a las poblaciones rurales.

- ▲ Dinamizar los programas de financiamiento para pequeñas obras de riego, reforestación y capacitación de pequeños agricultores.

(d) Area infraestructura local

- ▲ Finalizar con la construcción/rehabilitación de mercados a nivel nacional.

- ▲ Continuar con los programas de reparación y

adoquinado de calles y caminos vecinales, así como de pequeños puentes, para facilitar su comunicación con los centros de comercios y el acceso de los servicios sociales que presta subsidiariamente el Estado.

(e) Area juventud y deportes

- ▲ Crear las condiciones para establecer un polígono industrial en cada región del país, para dar atención, guía espiritual, formación moral y capacitación a los jóvenes de escasos recursos, que están expuestos a situaciones de alto riesgo social.

- ▲ Fortalecer el sistema de becas, para que este cubra a la población estudiantil de nivel medio, técnico y superior.

- ▲ Desarrollar un programa de estímulo y aprendizaje no formal para la niñez y juventud, a través de instituciones no gubernamentales, como son los boys scouts, clubes de servicio, organizaciones de orientación juvenil.

- ▲ Establecer mecanismos, con la participación del sector privado, para financiar la construcción de complejos deportivos, conformados por una cancha de fútbol y una de baloncesto, con sus instalaciones sanitarias y área de recreación. Estas serán entregadas a la municipalidad o a la comunidad organizada, para su administración, cuidado y eficiente uso.

- ▲ Establecer un programa coordinado entre el Instituto Nacional de los Deportes (INDES), las federaciones o asociaciones deportivas, las universidades y escuelas secundarias, en base a la experiencia obtenida en los V Juegos Centroamericanos, para contar con entrenadores de alta calidad, a fin de mejorar el nivel del deporte nacional.

- ▲ En consistencia con lo anterior, estimular al sector privado para establecer escuelas infanto-juveniles de fútbol y baloncesto en cada departamento del país, a fin de tener competencias interdepartamentales, que provean la base para formar selecciones nacionales en cada uno de los niveles.

- ▲ Coordinar el trabajo del Ministerio de Educación, el INDES y el sector privado, para dar el mayor realce posible a los eventos deportivos que realizan las diversas instituciones educacionales del país.

▲ Mejorar y ampliar la infraestructura de los círculos estudiantiles.

▲ Como un complemento al deporte está la cultura. En los programas orientados a la juventud, también la cultura está destinada a facilitar la formación integral de los jóvenes salvadoreños (ver sección I.b.)

- (1) Educación y Cultura
- (2) Salud y Nutrición
- (3) Vivienda
- (4) Medio Ambiente
- (5) Acueductos y Alcantarillados
- (6) Protección de la Familia
- (7) Previsión Social y
- (8) Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

E. POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

Estas políticas tienen como objetivo incrementar el capital humano, para establecer condiciones de igualdad de oportunidades para todos los salvadoreños, como un elemento fundamental en la lucha contra la extrema pobreza. Con el logro de la paz, por parte del Gobierno de ARENA, la gran obra social iniciada por el Presidente Cristiani será profundizada aún más, a fin de ampliar la calidad y cobertura de los servicios que brinda solidariamente el Estado. Como lo demuestran los hechos y lo reconoce el pueblo salvadoreño, el incremento de la inversión social ha sido sustancial. Estamos conscientes que la magnitud de las carencias y problemas sociales es aún grande. Por esto, el Gobierno de ARENA 1994-1999 tiene como objetivo básico aumentar la inversión social a un nivel equivalente a la mitad de la inversión pública total.

El énfasis se pondrá en la educación, salud, protección de la familia y del medio ambiente. Por esto, los presupuestos de educación y salud serán prioritarios durante el próximo Gobierno de ARENA. Se estimulará la participación activa de las comunidades y se realizarán las reformas institucionales, legales y administrativas necesarias para descentralizar, modernizar y ampliar los servicios sociales del Estado. También, se promoverá la conciencia social solidaria, porque el progreso social es un deber de todos los salvadoreños, no sólo del Gobierno.

Para crear las condiciones que promueven el desarrollo humano se concentrarán esfuerzos en las ocho áreas siguientes:

1. SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Objetivo y Estrategia

Que el próximo período de gobierno sea prioritariamente el de la educación y la salud. Por lo tanto, en concordancia con el Programa de Modernización Pública del Gobierno, se llevará a cabo una profunda reorganización del sector educación, para que: (1) satisfaga las nuevas exigencias del desarrollo y propicie la participación de instancias privadas en la administración educativa y (2) transformarlo en la herramienta más fuerte para aumentar el capital humano, que conduce a elevar la productividad de los salvadoreños, ampliar las fronteras productivas, mejorar los ingresos, erradicar la pobreza crítica y mejorar el nivel y calidad de vida de la población. Consistentemente, dar al presupuesto de educación la mayor prioridad y asignación de recursos del sector público, para poder ejecutar y financiar el proceso de reorganización y cumplir con las metas de educación. En base a esto, se busca ejecutar un plan que permita dotar con una escuela primaria, con su equipo y maestros a cada cantón del país que no la tenga, de acuerdo a la demanda y criterios de racionalidad y al menos, mejorar las condiciones de las ya existentes.

De este modo, se busca seguir aumentando la escolaridad promedio salvadoreña durante el próximo período de gobierno y erradicar la fuente primaria de analfabetismo, ampliando e innovando la oferta de educación básica, principalmente en el área rural. Con este fin, se busca un aumento de la eficiencia, calidad y cobertura de la educación. De esta manera, se espera atender alrededor de 200 mil nuevos niños entre 4 y 6 años a nivel parvulario y más de 350 mil

niños entre 6 y 14 años, para llevar la educación, primariamente a los cantones más necesitados del país. También de esta forma, se espera mejorar la calificación de la fuerza de trabajo, ampliando y mejorando las oportunidades, para que los jóvenes accedan a la educación media y/o los programas de capacitación laboral.

Para reducir la deserción escolar y mejorar el rendimiento académico de los niños, se mantendrán los programas de alimentación escolar a un cuarto de millón de niños y se aumentará la distribución de la galleta nutricionalmente fortificada a 100 mil niños, en las escuelas de comunidades pobres.

Para que la reforma educativa tenga éxito y los recursos asignados al sector sean empleados eficientemente, es fundamental mejorar la calidad y pertinencia del proceso de enseñanza/aprendizaje en todos los niveles, mejorando la formación y capacitación docente, haciendo más eficaz el sistema de supervisión y evaluación, estimulando la competencia y realizando acciones para reformar el sistema educativo. Todo lo anterior ayudará a disminuir la tasa de deserción escolar, así como la de repitencia.

Paralelamente, se buscará reducir sustancialmente el analfabetismo de la población adulta antes del año 2000. De esta manera, se busca mejorar la capacidad productiva de nuestros trabajadores, ampliando y fortaleciendo las oportunidades de educación formal y no formal del sector público y privado. Para esto, se espera movilizar solidariamente a la juventud salvadoreña, promoviendo la alfabetización como parte del servicio social estudiantil.

La educación media recibirá una atención especial, ya que se procurará recuperarla y fortalecerla. Este nivel educativo es vital para el crecimiento económico y desarrollo del país, puesto que en él se comienzan a formar, de acuerdo a sus vocaciones, los futuros profesionales, técnicos y trabajadores calificados. Se dará énfasis al mejoramiento de la infraestructura, la dotación del equipo adecuado y a la capacitación del personal docente necesario. Además, se crearán programas que permitan ofrecer cursos especiales y actividades extracurriculares, en las ramas de la cultura, artes y deportes, a fin de que los jóvenes aprovechen su tiempo en forma integral.

También se buscará mejorar la calidad de la educación superior, tecnológica y vocacional, a través de la creación de mecanismos legales y técnicos, que aseguren que las universidades y los institutos tecnológicos llenen los requisitos mínimos de infraestructura, personal docente y pedagógicos, a fin de tener profesionales y técnicos salvadoreños de mayor calidad, que brinden cada vez mayores aportes al desarrollo del país.

En este gran impulso a la educación de nuestro pueblo, los maestros son los actores fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin duda, en la tarea de construir el desarrollo de El Salvador, los maestros, junto a los padres, son los que forjan el futuro del país, transmitiendo e inculcando el conocimiento y los valores humanos, formando las mentes, espíritu y corazones de nuestra niñez y juventud, que son los hombres y mujeres del mañana. Es por ello, la dignificación de los educadores será un objetivo prioritario del próximo Gobierno de ARENA. No es suficiente construir más escuelas, dotarlas de pupitres, proporcionar materiales pedagógicos y renovar los contenidos curriculares, si no se valoriza y dignifica al maestro.

Además, hay necesidad de fortalecer el despertar cultural evidenciado en los últimos años, llevando la cultura hasta la base misma del pueblo, tanto por sus características educativas como recreacionales, en un esfuerzo por construir una sociedad democrática, tolerante y moderna, en todas sus expresiones.

En efecto, con la paz que hemos logrado los salvadoreños, debemos incrementar las actividades culturales, deportivas y recreativas. La actividad cultural depende fundamentalmente de la sociedad civil, de las iniciativas personales, y al Estado le corresponde facilitar la creación de mecanismos que estimulen el desarrollo cultural del país, velando para que éste llegue a todos los salvadoreños y no se concentre en grupos élites.

Todo este proceso de reformas deberá buscar la focalización de los recursos, prioritariamente hacia la educación parvularia y básica, la descentralización, para lograr la mayor participación social, tanto de las comunidades organizadas, las ONG's, de entidades privadas y de los maestros, y la transparencia en la gestión.

(a) Educación

▲ Incrementar la cobertura en la educación básica, ampliando y fortaleciendo la experiencia del Programa EDUCO hasta el sexto grado, contratando docentes con modalidades administrativas innovadoras, ampliando la infraestructura y el equipamiento de los centros, promocionando el doble turno y fortaleciendo la dieta del escolar, principalmente en el área rural.

▲ Establecer un programa especial de incentivos para disminuir la deserción escolar, involucrando tanto a educadores como a los padres (escuelas para padres), mejorando y ampliando la infraestructura educativa, con recursos provenientes de la venta de los activos del Estado, e involucrando a la comunidad, para crear una conciencia ciudadana sobre la importancia de la educación para los niños y el futuro del país. Este programa deberá obtener un mayor compromiso de toda la sociedad salvadoreña con los niños y cumplir con todos sus derechos.

▲ En consistencia con lo anterior, mejorar los programas de alimentación escolar, para convertirlos en mecanismos de retención del niño en el aula de clase, así como de soporte para mejorar su rendimiento, focalizados en el área rural y en el primer ciclo de educación básica.

▲ Ejecutar un programa integral para elevar la calidad de la educación, reformando el currículo educativo en todos los niveles, estimulando la formación y mejora económica del docente, así como haciendo efectiva la supervisión para disminuir el ausentismo del docente. En este campo, continuar con el proceso de renovación curricular, ya iniciado bajo el proyecto SABE, hasta completar el sexto grado y establecer las condiciones para aplicarlo en el tercer ciclo y en el nivel medio.

▲ Mantener un programa amplio y continuo de capacitación de docentes, especialmente para la atención parvularia y básica, incorporando a instituciones privadas y a las universidades del país.

▲ Como un mecanismo de apoyo y mejoría de la calidad educativa, ampliar los servicios de bibliotecas escolares a nivel nacional y de radio interactiva a los

dos primeros ciclos en todo el país.

▲ Establecer un programa de máxima utilización de la infraestructura educacional, promoviendo el doble turno en base a incentivos al maestro, la participación de la comunidad y la dotación del material educativo necesario.

▲ Mantener el programa de dotación de libros de texto, cuadernos y guías curriculares, para los maestros y alumnos entre parvularia y sexto grado.

▲ Reestructurar la oferta educativa, cultural y recreativa para los jóvenes, ampliando las oportunidades de capacitación vocacional y técnica, el espacio de acción de los círculos estudiantiles, la participación de padres y asociaciones civiles en la administración de la oferta y facilidades en la expansión del crédito educativo.

▲ Modernización del sector, descentralizando la gestión, reestructurando la organización y propiciando modalidades administrativas que permitan la participación de instancias locales, municipales y civiles en la gestión educativa, como una forma de promover el control social de los padres sobre la educación de sus hijos.

▲ Diseñar un Programa de Huertos Escolares, ligado a la educación en nutrición y la protección del medio ambiente, así como proveer a las escuelas de recursos para la alimentación de los niños.

▲ Adoptar las medidas pertinentes para fortalecer la formación de docentes, a través de las instituciones educacionales superiores. Además, crear tres unidades regionales de capacitación de docentes, para mantener altos niveles de calidad educacional.

▲ Estimular y dignificar al maestro: (1) haciendo el proceso de nombramiento más eficiente, (2) estableciendo mecanismos que estimulen la ruralidad, y (3) fortaleciendo los actuales programas de capacitación. También, en los casos que los docentes deseen, crear mecanismos para que los maestros con vocación de empresarios aspiren a tener sus propias escuelas, con el aporte subsidiario del Estado, lo puedan hacer solos, o con el apoyo de una ONG o con la comunidad, según sus propias decisiones.

▲ Mejorar la calidad de la educación superior, para

satisfacer las necesidades de una sociedad moderna y dinámica, que requiere de una modernización tecnológica para progresar y crear oportunidades de desarrollo integral del país.

(b) Cultura

▲ Fomentar la cultura en todas sus expresiones, mediante la creación de programas que apoyen el arte y las letras, a fin de rescatar nuestros valores y tradiciones, así como destacar y dar oportunidades a los nuevos artistas.

▲ De acuerdo a lo anterior, revalorizar el rol de la cultura en el proceso de desarrollo integral de la sociedad salvadoreña, impulsando distintas acciones de rescate, promoción y fomento de los valores culturales locales, a través del sistema nacional de servicios culturales, en coordinación con las alcaldías y las instituciones gubernamentales dedicadas al desarrollo y promoción humana.

▲ Fortalecer el accionar cultural de la Orquesta Sinfónica, del Ballet Folclórico Nacional y de la Escuela Nacional de Danza, con el aporte y participación privadas, a fin de que estos se conviertan, en promotores artísticos de difusión popular a través de todo el país. Esto incluirá programas, desde conciertos de alto nivel hasta presentaciones populares a estudiantes y público en general, al aire libre.

▲ Hacer realidad el Premio Nacional de Cultura, a fin de crear un estímulo y reconocimiento de los grandes valores artísticos nacionales en las áreas de patrimonio cultural y arte. Esto incluirá un evento anual de gran envergadura, con la participación del sector privado, que premie en diversas formas a los galardonados.

▲ Fortalecer y ampliar el programa de casas de la cultura, a fin de tener por lo menos 150 en todo el país, con el aporte solidario del sector privado y la participación de los gobiernos locales, para estimular el arte en todas sus expresiones y hacerlo de fácil acceso a todo el público.

▲ Promover el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la valorización y afirmación de nuestra identidad cultural, ampliando los servicios culturales que se ofrecen a la población.

▲ Con la participación privada, remodelar y mejorar

todos los sitios arqueológicos, históricos y de valor ecoturístico, para proteger el patrimonio cultural e histórico, convertirlos en centros de educación, esparcimiento y desarrollo turístico. Este programa también incluirá al Zoológico Nacional, como un medio de apoyo a la educación básica y media.

▲ Crear el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Cultura y las Artes, a fin de poder promover adecuadamente y fortalecer las diversas actividades artísticas y culturales. Dicho Fondo tendrá mecanismos apropiados e innovativos para la ejecución de proyectos.

▲ Implementar el Proyecto de Fomento de la Creatividad Cultural, el cual incluirá un sistema de convocatoria para la cultura y las artes, becas y estímulo a investigadores y creadores.

▲ En concordancia con lo anterior, CONCULTURA diseñará un programa, en coordinación con las universidades y escuelas, para realizar periódicamente el Festival Nacional del Folclore Salvadoreño, a fin de estimular el arte y la cultura en la juventud, dar oportunidades a nuevos artistas y facilitar el conocimiento de nuestras tradiciones.

▲ Desarrollar la creatividad artística y cultural de los salvadoreños, facilitando el acceso a los programas de educación no formal, que se desarrollan en todas las unidades culturales.

▲ Desarrollar un programa conjunto de CONCULTURA con el Ministerio de Educación, para incorporar en el currículo educacional básico y medio, aspectos educativos culturales como son teatro popular, música y danzas folclóricas, como una forma para afirmar nuestra identidad nacional y elevar el nivel cívico-patriótico del pueblo. Esto debe también estar coordinado con el Programa de Educación para la Paz, con el objeto de crear toda una cultura democrática, de tolerancia y respeto ciudadano.

▲ Diseñar y ejecutar un programa de difusión de las expresiones culturales salvadoreñas, a través de los medios de comunicación convencionales y alternativos, en coordinación con instituciones de gobierno y del sector privado, como una forma de impulsar el turismo cultural nacional e internacional y las industrias culturales.

▲ Consecuente con lo anterior, fortalecer los programas de estudio de historia de El Salvador y de sus tradiciones, para desarrollar un sano nacionalismo, que nos haga sentir orgullosos de nuestro país, sus ancestros y tradiciones.

▲ Elaborar los reglamentos de las leyes que protegen el patrimonio cultural nacional, descentralizar y establecer mecanismos de administración privada, para facilitar el trabajo, fomento y difusión cultural.

▲ Estructurar y ejecutar un programa para la evaluación de la organización, administración y de las instalaciones físicas de los servicios culturales, a fin de mejorar su calidad y ampliar la cobertura.

▲ En concordancia con el Convenio Internacional suscrito por El Salvador, establecer el **Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, para estimular el desarrollo social, cultural y político de estas comunidades, de acuerdo a sus propias decisiones y mejorar su nivel y calidad de vida. Además, para rescatar las tradiciones, conocer nuestras raíces y aprender a respetarlas.

2. SALUD Y NUTRICIÓN

Objetivo y Estrategia

En el contexto del Programa de Modernización Pública del Gobierno de ARENA 1994-1999, llevar a cabo **una profunda reorganización y modernización del sector salud**, para: (1) favorecer el acceso de toda la población a los servicios de salud, extendiendo la cobertura del sistema y promoviendo la responsabilidad individual y comunal en la provisión de servicios, (2) incrementar el capital humano, a fin de tener ciudadanos con buena salud que contribuyan efectivamente al progreso del país, mediante un mayor rendimiento escolar como niños y jóvenes y una productividad más alta como trabajadores, como medio para elevar sus ingresos, erradicar así la pobreza y mejorar el nivel y la calidad de vida de la población; y (3) estimular la participación de las instancias intermedias en la provisión de servicios (ONG's, sector privado y comunidad organizada) y

de las poblaciones objetivo en el control social.

Por lo tanto, el presupuesto de salud tendrá la más alta prioridad, junto con el de educación, en la distribución de los recursos del sector público, para poder ejecutar y financiar la reorganización del sector. Esto último es fundamental, porque la solución de los problemas del sector salud no es sólo de índole financiero, sino que, básicamente de organización y modernización de los sistemas de entrega de los servicios.

La política de salud tiene como meta global reducir **significativamente la mortalidad infantil y la materna**. Consecuentemente, también habrá que lograr que **las mujeres embarazadas tengan acceso a la atención de personal capacitado**. Por otro lado, se buscará reducir **drásticamente el número de niños con problemas de desnutrición**. Esto demandará la concentración del esfuerzo en las madres y niños menores de cinco años, en los municipios de alto riesgo, a través de los programas de salud primaria y preventivos materno infantil, planificación familiar, nutrición, inmunizaciones y educación para la salud. Consecuentemente, se crearán condiciones para que **cada municipio del país tenga, como mínimo, un establecimiento de salud debidamente equipado y con su dotación de personal y de medicinas**.

Dentro del proceso de reforma, **descentralizar el sistema de salud pública**, por un lado, como medida necesaria e indispensable para incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la eficiencia organizativa y, por otro, para estimular la participación de la comunidad, la solidaridad y el control sobre estos servicios.

En concordancia con lo anterior, existe una necesidad ineludible de **modernizar administrativa y financieramente el sistema de salud pública**, asegurando la coordinación del financiamiento con las prioridades y el aporte individual en la prestación de servicios. A través de este proceso se busca obtener eficacia y eficiencia administrativa y operativa y estimular el espíritu de servicio y economicidad de los funcionarios del sector salud.

En lo referente al sistema hospitalario, se desarrollará un programa completo para mejorar la eficiencia y calidad de sus servicios, con la participación

privada y el aporte subsidiario del Estado, apoyado con un sistema de referencia y contrareferencia que facilite la desconcentración de la atención especializada.

Políticas y Acciones

(a) Salud

▲ Ampliar y profundizar los programas de salud primaria de: atención materno infantil, inmunizaciones, salud comunitaria, saneamiento básico, educación para la salud y nutrición, manteniendo este último como incentivo que promueve el interés familiar de volver al establecimiento de salud.

▲ Promover una efectiva incorporación de la comunidad al sistema de salud, así como la priorización en la satisfacción de las necesidades básicas en lo relativo a la atención integral a la persona y al medio ambiente, con énfasis en los aspectos preventivos.

▲ El Ministerio de Salud deberá crear un mecanismo que facilite la formación de técnicos especialistas en áreas de la salud, como son promotores de salud, nutricionistas, parteras y otros, manteniendo la función de supervisión.

▲ Mejorar y ampliar la cobertura de los establecimientos de salud, con recursos provenientes de la venta de los activos del Estado e involucrando a la comunidad, para crear conciencia sobre la importancia de la salud, especialmente para los niños en sus primeros años.

▲ Modernización y descentralización de la gestión de salud primaria, para mejorar la cobertura y capacidad de respuesta, prioritariamente en unidades y puestos de salud, y fortalecer el desarrollo institucional del sector. Reestructurar la organización y propiciar modalidades administrativas que permitan la participación de instancias locales, municipales y civiles en la gestión salud, como una forma de promover el control social de la comunidad sobre el servicio que le presta subsidiariamente el Estado.

▲ Estimular los Sistemas Locales de Salud (SILOS), en consistencia con la estrategia de la programación local, a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios en los diferentes niveles de atención.

▲ Introducir sistemas modernos de administración,

para crear una red integrada de información sobre salud, nutrición y administración, con el propósito de mejorar el servicio preventivo y curativo y la toma de decisiones por parte de los trabajadores del área.

▲ Fomentar un sistema de especialización dentro del sistema, de recuperación de costos a través de mecanismos de aportes solidarios, y nuevos métodos y sistemas de evaluación y seguimiento de resultados.

(b) Nutrición

▲ Fortalecer el programa de nutrición para: (1) atacar directamente las deficiencias de vitamina A, hierro, yodo y ácido fólico y (2) dar atención y controlar los casos de desnutrición. Poner énfasis en los aspectos nutricionales y la utilización de suplementación de nutrientes y fortificación de alimentos.

▲ Dar mayor énfasis al programa de nutrición como mecanismo de estímulo a la madre, para regresar con el niño al establecimiento de salud, para someterlo a los controles de peso y talla, focalizándolo en el área rural y urbano marginal.

▲ Coordinar con el Ministerio de Educación, con el objeto de incluir un programa de educación sobre hábitos alimentarios y de higiene, para promover cambios en la conducta de alimentación de la población.

▲ Coordinar con el Ministerio de Educación y estimular la mayor participación posible de la comunidad en el programa de alimentación escolar, para que éste, efectivamente, ayude a reducir la desnutrición infantil.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

3. VIVIENDA

Objetivo y Estrategia

Disminuir el déficit de vivienda mediante la consolidación de la estrategia y programas de vivienda desarrollados durante el período 1989-94. Esto requerirá mantener una estrategia de legalización de la propiedad y mejoramiento de la vivienda hacia los

sectores de extrema pobreza. Esta meta se logrará con la construcción de viviendas populares, una profundización de los programas de soluciones habitacionales y de mejoramiento habitacional, con su respectivo subsidio directo a los más necesitados, facilitando y promoviendo la titulación y registro de la propiedad, el acceso al crédito, las parcelaciones en predios estatales y municipales y la ayuda solidaria de las comunidades y de los gobiernos locales. De esta manera, se pretende que el mayor número posible de salvadoreños sean propietarios, en concordancia con el concepto de El Salvador País de Propietarios.

Estimular la movilización de recursos financieros de largo plazo, como los que requiere el sector, mediante la participación de las entidades previsionales, que se caracterizan por manejar recursos de largo plazo (ver sección 8).

Preparar la infraestructura urbana para ser soporte del crecimiento económico y del desarrollo humano, ejecutando planes maestros de desarrollo urbano en las principales ciudades del país.

Impulsar el ordenamiento territorial, como base para la coordinación y modernización de la función pública y del Estado en general. En su nuevo papel normador y facilitador, el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) deberá coordinar con los gobiernos locales y descentralizar hacia ellos el diseño de las estrategias de desarrollo urbano, para eliminar duplicidades y supervisar los programas de parcelaciones, a fin de facilitar el desarrollo equilibrado de las ciudades, proteger el medio ambiente, los recursos naturales y las tierras de vocación agrícola.

Políticas y Acciones

▲ Continuar el desarrollo del mercado de vivienda, ampliando la oferta de soluciones, modernizando y fortaleciendo el marco institucional de la producción y distribución de agua y alcantarillado, habilitando nuevos terrenos urbanos y rurales y fortaleciendo el sector privado en áreas de producción, financiamiento y lotificación.

▲ Satisfacer la demanda de vivienda aumentando la cobertura financiera en todos los estratos, generando oportunidades para que las personas de escasos

recursos tengan acceso al financiamiento, ampliando las posibilidades de participación de las entidades financieras, desarrollando instrumentos financieros de largo plazo.

▲ En consistencia con lo anterior, incrementar los subsidios directos hacia los más pobres, en programas habitacionales y de viviendas populares. Además, facilitar y promover la titulación y registro, para facilitar el acceso al crédito, las parcelaciones en predios estatales y municipales y la ayuda solidaria de las comunidades y de los gobiernos locales.

▲ Organizar los recursos del Estado, comprometidos en el sector vivienda y desarrollo urbano, y generar la participación de las instituciones previsionales en el mercado de capitales de largo plazo para vivienda (mercado financiero de hipotecas).

▲ Combatir la marginalidad dando acceso a soluciones formales y revisando el marco jurídico/administrativo, incluyendo las leyes de Urbanismo y Construcción, de Ordenamiento Territorial, de Inquilinato y del Agua.

▲ Modernizar el marco institucional para limitar la participación del Estado a aspectos normativos, fortalecer el quehacer del Viceministerio de Vivienda y mejorar la capacidad de planificación y formulación de políticas, estrategias y programas.

▲ Fomentar el ordenamiento territorial de acuerdo a la política de población, fortaleciendo el papel del municipio en el desarrollo y armonizando el crecimiento de la población con el equilibrio ecológico. En este campo, coordinar con los gobiernos municipales, para que éstos adquieran las capacidades necesarias para el diseño de sus políticas de desarrollo territorial, con la asistencia del VMVDU.

▲ Además, ver Parte III, Plan de Desarrollo Económico, sección 6.5. Sector Construcción.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

4. MEDIO AMBIENTE

Objetivo y Estrategia

Impulsar acciones que permitan, a través de la

educación y legislación, modificar el patrón de uso y conservación del suelo productivo; detener el proceso de deforestación y conservar los recursos hídricos y la biodiversidad natural.

Crear un ambiente saludable, educando, legislando y realizando proyectos para dar tratamiento a los desechos sólidos e industriales, contaminación atmosférica e hídrica.

Promover la recuperación de áreas de vocación forestal y el establecimiento de sistemas de cultivos agroforestales para satisfacer las necesidades de leña, vivienda y alimentos.

Políticas y Acciones

▲ Fortalecer el marco institucional jurídico, para hacer efectivo el proceso de conservación y desarrollo del medio ambiente, a través de estrategias viables y pertinentes.

▲ Divulgar la Estrategia Ambiental y la Ley Nacional del Medio Ambiente y poner en marcha el Sistema de Gestión Ambiental. En este campo, realizar la zonificación ecológica-económica como mecanismo orientador, coordinar y ordenador del uso del suelo.

▲ Detener el proceso sistemático y acelerado de degradación de suelos, maximizando la productividad agropecuaria de las tierras, conservando el suelo, reforestando y educando para mantener un ecosistema sostenible.

▲ Diseñar y ejecutar un programa de reforestación a nivel nacional, coordinado con el de conservación y recuperación de las cuencas hidrográficas. En este campo, se velará por la protección de la flora y fauna silvestre.

▲ Fomentar el reordenamiento en el patrón del uso de los suelos agrícolas y no agrícolas, para aprovecharlos en función de sus potencialidades naturales y de desarrollo urbano.

▲ Diseñar y establecer un programa de control de pesticidas y otros químicos de uso agrícola, a fin de evitar la contaminación de los suelos, los daños a la salud de las personas y la extinción de la fauna.

▲ Impulsar el Fondo Nacional del Medio Ambiente, con recursos provenientes del Gobierno, los canjes de

deuda, donaciones y préstamos externos para financiar programas de recuperación y protección del medio ambiente.

▲ Innovar sistemas para la recolección y tratamiento de desechos, haciendo partícipes al sector privado en el desarrollo de proyectos de saneamiento ambiental.

▲ La Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente coordinará con los Ministerios de Educación y el de Salud Pública la inclusión en la educación formal de materias ambientales, en todos los niveles de educación y en los programas de educación sanitaria, por sus efectos formativos e informativos. Además, se realizará una constante difusión de tópicos ambientales, a través de los medios de comunicación masiva, para crear conciencia en toda la población sobre la urgencia y el deber que tenemos todos los salvadoreños de recuperar y conservar el medio ambiente.

▲ Establecer y ejecutar un programa para dotar a los municipios con sistemas de tratamiento de los desechos sólidos y áreas de rellenos sanitarios, para mejorar las condiciones de deposición de basura. Además, proveerlos de los medios para el tratamiento de aguas servidas, con el propósito de mejorar sustancialmente la calidad de las aguas de los ríos y lagos. Para esto, se establecerán condiciones que estimulen la participación privada, de las ONG's, de la comunidad y de los gobiernos locales.

▲ Legislar a fin de requerir a las alcaldías la autorización del Ministerio de Salud Pública, para determinar los lugares donde se establecerán los rellenos sanitarios y los sistemas de tratamiento de desechos sólidos que se emplearán.

▲ Conservar los mantos acuíferos, evitando la deforestación y contaminación ambiental, mediante acciones jurídico/administrativas y educativas (ver sección 5).

▲ Diseñar en conjunto con el Viceministerio de Transportes y la Dirección General de Tránsito un programa de control sobre la emisión de gases de los vehículos de transporte.

▲ Sensibilizar y concientizar sobre las externalidades positivas que genera la conservación y el desarrollo de los recursos naturales y el medio ambiente en general.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

5. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Objetivo y Estrategia

Crear condiciones para mejorar la cobertura y calidad a nivel nacional, a fin de dar servicio de agua potable de calidad, con énfasis en el área rural.

Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados existentes, para proporcionar una mejor atención a los usuarios del sector urbano, mejorando el sistema de los municipios más necesitados del territorio nacional, con el objeto de incrementar la producción de agua, los horarios de servicio y la cobertura.

Recuperar las condiciones de las fuentes primarias de agua potable y hacer un uso más eficiente de las disponibles, reduciendo las pérdidas en los sistemas de distribución y preservación de las fuentes de agua. Para esto, se coordinará el accionar de todas las instituciones relacionadas con el sector, se revisará la legislación y estimulará la participación privada, de las ONG's y la comunidad.

Políticas y Acciones

- ▲ Diseñar y ejecutar un programa para llegar a tener medio millón de conexiones de agua potable en 1999.
- ▲ Ordenar y modernizar las instituciones del sector y revisar el marco legal y normativo, especialmente en lo que respecta a la protección de las fuentes de agua y al saneamiento ambiental.
- ▲ Trabajar en forma coordinada con organismos e instituciones que desarrollen programas y proyectos orientados a la conservación de los bosques, con el fin de asegurar la fuente subterránea de agua y además: el mejoramiento y la conservación de aguas superficiales.
- ▲ Establecer un programa de educación sanitaria, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente, a fin de crear conciencia en la población, especialmente la rural, sobre los beneficios que tiene la optimización del uso del agua, de sus sistemas como una forma de conservar los recursos y del saneamiento como una herramienta para mejo-

rar las condiciones de vida, la salud y el medio ambiente.

▲ Abastecer de agua potable a las comunidades rurales impulsando sistemas múltiples, pequeños sistemas y perforación de pozos equipados con bombas manuales.

▲ Impulsar la construcción de letrinas aboneras en el área rural, como alternativa viable para asegurar el saneamiento ambiental.

▲ Gestionar el financiamiento para desarrollar obras de infraestructura dentro del sector agua y saneamiento, que asegurarán el abastecimiento de agua potable en los municipios en que ANDA suministra el servicio.

▲ Además, ver Parte III, Plan de Desarrollo Económico, sección 5.2.)

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

6. PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

Objetivo y Estrategia

Lograr el mayor bienestar posible de la familia salvadoreña, especialmente de las más desprotegidas y de las que tienen como jefes a mujeres. Con este fin, la Secretaría Nacional de la Familia (SNF) debe convertirse en el rector y coordinador de la política de la familia, para fortalecer el núcleo familiar, que constituye el centro irremplazable, para que los nuevos salvadoreños tengan un ambiente que les permita crecer en forma sana, emocional y psicológica, así como adquirir los valores fundamentales para el desarrollo humano pleno. Consecuentemente, debemos velar para que los miembros que la conforman alcancen niveles de bienestar adecuados, dentro de un ambiente de respeto a los derechos humanos y particulares de cada uno de ellos.

Dotar con un hogar materno comunitario como mínimo a cada municipio, y un centro comunitario para la atención a las personas de la tercera edad. Así se dará una atención especial a las familias en condiciones de mayor pobreza y protección a la mu-

jer, el niño y ancianos, impulsando programas asistenciales, productivos y de orientación. De esta manera, se busca fomentar el grupo familiar como sujeto de participación, promoviendo la solidaridad y armonía social, propias de una sociedad respetuosa, en paz y democracia.

Al crear condiciones que faciliten la vida de la mujer, especialmente la que tiene responsabilidades de jefe de hogar, posibilitando la compatibilización de sus actividades de trabajo con las responsabilidades del hogar, se busca su integración plena y el reconocimiento de su aporte sustantivo al desarrollo del país. En este campo debemos ser creativos, para encontrar fórmulas y normas, de manera que la sociedad garantice la igualdad de la mujer como persona, al tiempo que respetemos sus características de género.

Mejorar la protección de los niños, especialmente la de aquellos que se encuentran en situación difícil, y la de los adolescentes. Fomentar la protección de los ancianos, para darles la atención que se merecen, después de haber entregado toda una vida de trabajo en beneficio del país. El Salvador del futuro debe respetar íntegramente a las personas de la tercera edad y posibilitar la armonía entre su derecho al descanso y las actividades útiles y estimulantes de esta etapa de la vida. En este campo, se buscará la mayor participación solidaria del sector privado y de las ONG's.

Políticas y Acciones

▲ Transformar la SNF en la institución rectora de la política de protección a la familia y, en especial, de la mujer los niños y los ancianos. En este campo la SNF debe dejar sus funciones ejecutoras, traspasándolas a otras instituciones públicas, a los gobiernos locales, a ONG's o al sector privado.

▲ Fortalecer y ampliar los programas dirigidos a los hogares en extrema pobreza, que tienen mujeres como jefes, como son el de bancos comunales y de apoyo a microempresarios.

▲ Promover la organización del mayor número posible de hogares materno comunitarios y de guarderías infantiles, para llegar a tener al menos uno por cada municipio, en beneficio de las mujeres jefes de hogar y de niños menores de 6 años, dando prioridad a las comunidades rurales y urbanas más pobres.

▲ Diseñar y ejecutar programas para superar el estado de marginación de la mujer y mejorar sus condiciones en los ámbitos, social, económico y político, especialmente en lo que respecta a salud, educación, trabajo, legislación, y desarrollo productivo y vivienda.

▲ Velar por el cumplimiento de los derechos que protegen a la mujer, al niño y a las personas de la tercera edad según el Código de Familia, para castigar la paternidad irresponsable y la violencia familiar.

▲ En coordinación con el Ministerio de Educación, establecer dentro del programa educacional formal la divulgación de los derechos del niño y la mujer, así como los conocimientos que prevengan el abuso sexual y la violencia familiar.

▲ Fortalecer y ampliar la capacidad del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, para que sea capaz de dar atención a la población infantil y juvenil en situaciones críticas, promoviendo la participación de las comunidades y de las organizaciones privadas.

▲ Diseñar y poner en marcha un programa para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de los centros de atención de menores, especialmente la de aquellos en condiciones especialmente difíciles.

▲ Apoyar el desarrollo de los adolescentes, fomentando programas de orientación formativa y capacitación productiva, con el propósito de fortalecer sus valores y capacidades. Teniendo en cuenta un enfoque de género que permita a la mujer igualdad de oportunidades.

▲ Concluir la revisión de las leyes pertinentes, y lograr su aprobación en las áreas de aprendizaje, adopción, y políticas para los niños discapacitados. También, revisar la legislación relacionada con el bienestar y derechos de la mujer, para terminar con la discriminación, en todas sus formas.

▲ Diseñar y poner en ejecución un programa preventivo para menores en circunstancias difíciles, como son el niño trabajador, madres adolescentes, drogadictos, menores de la calles y menores institucionalizados.

▲ Ampliar los servicios para las víctimas de la violencia familiar y la agresión sexual, así como los

programas de información que ayudan a prevenir este tipo de hechos negativos para el desarrollo de la sociedad.

▲ Crear el Programa de Centros Comunitarios para la Tercera Edad, a fin de dar esparcimiento, compañía y dignidad a las personas mayores y proporcionarles oportunidades para mejorar sus ingresos, a fin de propiciar su inserción en actividades productivas y darles seguridad jurídica.

▲ Fomentar la coordinación y la participación de organismos privados, comunidades e instituciones gubernamentales, para que en forma descentralizada brinden atención a grupos prioritarios.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲

7. PREVISIÓN SOCIAL

Objetivo y Estrategia

Ampliar la cobertura de la seguridad social, con énfasis en los regímenes de salud y pensiones, estableciendo dos grandes áreas: (1) la de sistemas contributivos y (2) la de asistencia social solidaria. Con este fin, se abrirán las posibilidades para que existan instituciones públicas y privadas de seguridad social. El nuevo mecanismo deberá asegurar a los cotizantes su sistema previsional, eliminar los privilegios y características regresivas, a fin de que sea equitativo en los beneficios y prestaciones, y permitir la capitalización individual.

Consecuentemente, a través de la reforma del sistema previsional salvadoreño, definir la Política Nacional de Previsión Social, para establecer el marco y la estructura del sistema contributivo y el de la asistencia social solidaria, necesarios para ampliar la cobertura. Además, para separar administrativa y financieramente los servicios de salud y de pensiones.

A través de la reforma del sistema de seguridad social se crearán mecanismos para fomentar el mercado de valores, regular el mercado de seguros, establecer estructuras eficientes de fiscalización y estimular el ahorro nacional, creando oportunidades para que los trabajadores, mediante la inversión de

sus pensiones, se transformen en los grandes financiadores del desarrollo del país. Esto requerirá la creación de una Superintendencia del Sistema de Seguridad Social, porque, si bien los recursos son financieros, lo más importante es la seguridad y protección que deben tener estos recursos, ya que ellos son la garantía de una vejez digna y de servicios de calidad.

Políticas y Acciones

▲ Establecer la política de seguridad social, con una visión de largo plazo, donde queden establecidos y normados los sistemas contributivos y los de asistencia social solidaria; que separe financiera y administrativamente los regímenes de salud y previsión; y cree las condiciones para la participación de instituciones privadas en estas áreas.

▲ Crear el Consejo Nacional de Seguridad Social, con representación de los sectores laboral, empleador y del Gobierno, para que dicte los lineamientos y políticas del sector.

▲ Crear la Superintendencia del Sistema de Seguridad Social, que garantice el cumplimiento de la ley y de su régimen normativo, asegure la transparencia de las operaciones, dé credibilidad al sistema y vele por la eficiente inversión y administración de los recursos, dado el fin social que tienen éstos. Consecuentemente, se debe normar sobre procedimientos y límites de inversión y valorización, diversificación de cartera, tipo de instrumentos, restricciones y tiempos, formas de operar en los mercados primarios y secundarios, para la adquisición y la enajenación de instrumentos, así como la continua y oportuna información para los cotizantes.

▲ Con el aporte solidario de los trabajadores y empleadores y la contribución subsidiaria del Estado, crear un Fondo Solidario de Protección Social, que garantice un pago mínimo a aquellas personas de la tercera edad que no tienen ningún ingreso ni familia que los ayude. De esta manera, se busca solidariamente dar un sustento digno para estas personas que viven en situación de marginalización social.

▲ Estructurar el régimen contributivo obligatorio, que facilite el establecimiento de cuentas individuales, que tenga flexibilidad para que participen instituciones privadas y los contribuyentes tengan una

diversidad de oportunidades, entre las cuales puedan escoger con plena libertad. También se busca a través de este régimen, facilitar la movilidad laboral, sin perjudicar a los trabajadores, los cuales actualmente si cambian de trabajo, en muchos casos, pierden sus aportes.

▲ Crear las condiciones para que existan paralelamente el sistema actual y un sistema privado, por un periodo finito, donde no haya transferencias entre estos sistemas, mientras se fortalece el sistema tradicional. Terminado este período, dar plena libertad a los cotizantes para que adopten el sistema de su preferencia, dada la calidad de los servicios y la rentabilidad que obtengan sus fondos de pensión.

▲ Establecer un sistema de cuentas individuales, para registrar los aportes pagados y beneficios recibidos, revisar y actualizar la edad jubilatoria, establecer un mínimo de años de cotización para acceder a beneficios jubilatorios. Consecuentemente, y en consistencia con el punto anterior, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), deberán realizar un estudio actuarial para definir el período finito de restricción a las transferencias, para individualizar las cuentas de cada cotizante, identificar el monto de sus aportes y los intereses ganados a la fecha.

▲ Diseñar un sistema nuevo de pensiones, con administración privada competitiva, que permita la libre elección y el financiamiento con capitalización individual.

▲ Reformar el sistema de seguridad social, fortaleciéndolo financieramente y modernizando el sistema, para separar la administración de programas, unificar la administración de programas similares, restablecer la equidad y adecuar formas de financiamiento pertinentes a cada programa. Mantener el sistema de reparto para el régimen de salud y crear condiciones para establecer un sistema de capitalización para el régimen de pensiones, que se ajuste a las características de una sociedad moderna y a las nuevas condiciones demográficas y de expectativas de vida.

▲ Fomentar sistemas de subcontratos con el sector privado para la provisión de servicios y modificar los procedimientos para la inversión de recursos financieros.

▲ Introducir reformas al mercado de valores, al mercado de seguros y a las estructuras de fiscalización y planificación de la seguridad social.

8. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Objetivo y Estrategia

Mediante el desarrollo y fortalecimiento municipal, se buscará profundizar la democracia participativa, alcanzar la paz social y afrontar los nuevos retos del desarrollo social del país. Con este fin, el proceso de descentralización contemplada en el Programa de Modernización del Sector Público, facilitará la desburocratización y dará a las comunidades la facultad de ejercer el control sobre los servidores públicos y la calidad de los servicios que presta el Estado.

Durante el próximo gobierno de ARENA se buscará activamente transformar a los municipios y comunidades en los protagonistas de su propio desarrollo, estimulando la participación ciudadana y devolviendo a las instancias locales y comunidades el poder de decisión sobre los recursos públicos.

El Gobierno Central dará apoyo financiero e iniciará el proceso de descentralización de los servicios de salud y educación. Por su parte, con el soporte técnico del ISDEM y de COMURES, se desarrollará un programa para fortalecer la capacidad de gestión y de decisión de las comunidades y establecer los mecanismos de interrelación con los gobiernos locales (ver Capítulo III, sección 4.3.)

Políticas y Acciones

▲ Crear las condiciones y el marco normativo para formar asociaciones municipales y departamentales, a fin de dar a las autoridades edilicias mayor autonomía financiera, capacidad técnica y representatividad política, para desarrollar sus programas de beneficio social. De esta manera, también se busca fomentar las economías de escala en el desarrollo local y lograr economías internas, mediante el estímulo de mecanismos asociativos municipales, para ampliar la base económica y crear una verdadera autonomía municipal.

▲ En concordancia con lo anterior, el Gobierno Central dará apoyo financiero y técnico a las corpora-

ciones municipales, en una proporción directa a su población en estado de pobreza, para fortalecer la capacidad financiera y de gestión de los gobiernos locales.

- ▲ Buscar la eficiencia en el gasto social, coordinando y asignando los recursos ordinarios y extraordinarios, en base a las prioridades de desarrollo comunal, municipal y nacional.

- ▲ Buscar los mecanismos adecuados para que los gobiernos locales, a través de las corporaciones municipales departamentales, puedan tener acceso a recursos financieros en los mercados internos y externos, para que los municipios cumplan sus responsabilidades y sean capaces de fortalecer las finanzas locales en función de su autofinanciamiento.

- ▲ Promover el fortalecimiento institucional y la coordinación de recursos, para mejorar la capacidad de gestión y financiamiento municipal.

- ▲ Propiciar que las instancias locales se ocupen de la gestión, supervisión y control de obras y servicios sociales, promoviendo la participación del sector

privado y de la comunidad en la ejecución de los proyectos.

- ▲ Fortalecer los programas de capacitación de los gobiernos locales en asuntos administrativos, técnicos y manejo de recursos, para que puedan asumir y cumplir efectivamente con los nuevos compromisos que emanan de la descentralización.

- ▲ Fortalecer los sistemas de participación ciudadana en los procesos de desarrollo local, fomentando la contribución solidaria del sector privado y de las ONG's en la gestión local y la organización de las comunidades. De esta forma, todas las personas que lo deseen tendrán la oportunidad de participar en la toma de decisiones sobre aspectos que atañen a sus necesidades inmediatas, ejercitándose en forma continua la democracia y no sólo en los períodos electorarios.

▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲